



# Informe Individual de Empalme

## 1. Datos Generales de la Entidad.

ENTIDAD A LA QUE REPRESENTA

SECRETARÍA JURÍDICA	
NOMBRE DEL TITULAR	
FREDDY GUSTAVO ORJUELA HERNANDEZ	
CÉDULA DE TITULAR	
80037459	
CARGO	
SECRETARIO JURIDICO	
INICIO PERIODO DE GESTIÓN	FIN PERIODO DE GESTIÓN
02/01/2020	31/12/2023

## 2. Contexto Organizacional

### MISIÓN

Es misión de la Secretaría Jurídica procurar, mediante la asesoría, la representación delegada, el apoyo y la asistencia al Despacho del Gobernador y a las demás dependencias del sector central de la administración del Departamento, que las actuaciones de la administración seccional se realicen acordes con el orden jurídico. Igualmente, es su misión prestar apoyo jurídico a las entidades descentralizadas y municipios del Departamento.

### URL ORGANIGRAMA

<https://cundinamarca-map.maps.arcgis.com/sharing/rest/content/items/9629480f7b7d4491b663b8e1c055db08/data>

### OBJETIVOS

NÚMERO DE OBJETIVO	OBJETIVO	FUENTE
01	Velar porque se cumplan las normas y se actúe de acuerdo con la reglamentación establecida mediante el conocimiento, la interpretación, la actualización y difusión de las normas, conceptos, jurisprudencia y doctrina relacionada con las competencias del Departamento.	DECRETO 510 DE 2022 TÍTULO V CAPITULO IX ARTICULO 128
02	Defender los derechos e intereses del Departamento gestionando las solicitudes de conciliación extrajudicial, realizando una adecuada defensa judicial y coordinando las acciones para dar cumplimiento a los fallos judiciales.	DECRETO 510 DE 2022 TÍTULO V CAPITULO IX ARTICULO 128
03	Impulsar la gestión pública transparente de las entidades sin ánimo de lucro y las de utilidad común, con domicilio en el departamento de Cundinamarca, mediante las acciones de inspección, vigilancia y control.	DECRETO 510 DE 2022 TÍTULO V CAPITULO IX ARTICULO 128

04	Garantizar que la contratación se realice de manera oportuna, transparente y objetiva, cumpliendo con la normatividad vigente, en cada una de sus modalidades.	DECRETO 510 DE 2022 TÍTULO V CAPITULO IX ARTICULO 128
----	--	---

### 3. Mapa de procesos y procedimientos

VERSIÓN	NOMBRE	CÓDIGO	PROCESO AL QUE PERTENECE
05	Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo para Contratistas	A-GC-MA-005	GESTION CONTRACTUAL
06	Manual de usuario - SUPERVISA	A-GC-MA-006	GESTION CONTRACTUAL
07	Procedimiento Contratación con Entidades Sin Ánimo de Lucro	A-GC-PR-007	GESTION CONTRACTUAL
04	Procedimiento Contratación Directa	A-GC-PR-004	GESTION CONTRACTUAL
06	Procedimiento Licitación Pública	A-GC-PR-001	GESTION CONTRACTUAL
06	Procedimiento Minima Cuantia	A-GC-PR-003	GESTION CONTRACTUAL
02	Procedimiento Plan Anual de Adquisiciones.	A-GC-PR-009	GESTION CONTRACTUAL
06	Procedimiento Selección Abreviada.	A-GC-PR-005	GESTION CONTRACTUAL
06	Procedimiento Supervisión o Interventoria	A-GC-PR-006	GESTION CONTRACTUAL
02	Manual de buenas practicas de la Gestión Contractual	A-GC-MA-004	GESTION CONTRACTUAL
05	Manual de Contratación y Manual de Vigilancia y Control de la Ejecución Contractual	A-GC-MA-001	GESTION CONTRACTUAL
05	Procedimiento Concurso de Méritos	A-GC-PR-002	GESTION CONTRACTUAL
13	Gestión Jurídica	A-GJ-CA-001	GESTIÓN JURÍDICA
06	Tutela	A-GJ-PR-005	GESTIÓN JURÍDICA
04	Procesos Judiciales	A-GJ-PR-002	GESTIÓN JURÍDICA
05	Conciliación	A-GJ-PR-006	GESTIÓN JURÍDICA

1	EXAMENES DE CONOCIMIENTOS Y TOMA DE JURAMENTO A EXTRANJEROS. RECUPERACIÓN DE LA NACIONALIDAD COLOMBIANA.	A-GJ-PR-019	GESTIÓN JURÍDICA
6	ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS	A-GJ-PR-003	GESTIÓN JURÍDICA
3	CONCEPTOS JURÍDICOS Y RELATORIA	A-GJ-PR-008	GESTIÓN JURÍDICA
2	CONTROL ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO	A-GJ-PR-013	GESTIÓN JURÍDICA
1	DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	A-GJ-PR-017	GESTIÓN JURÍDICA
3	ELABORACIÓN ACTOS ADMINISTRATIVOS	A-GJ-PR-016	GESTIÓN JURÍDICA
1	GESTIÓN DE PROYECTOS DE ORDENANZAS	A-GJ-PR--009	GESTIÓN JURÍDICA
2	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	A-G-J-PR-014	GESTIÓN JURÍDICA
1	INVESTIGACIONES JURÍDICAS	A-GJ-PR-010	GESTIÓN JURÍDICA
1	RECONOCIMIENTO PERSONERÍA JURÍDICA A ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES	A-GJ-PR-018	GESTIÓN JURÍDICA
2	RECONOCIMIENTO PERSONERIA JURÍDICA JUNTAS DEFENSORAS DE ANIMALES	A-GJ-PR-015	GESTIÓN JURÍDICA

#### 4. Gestión misional de la entidad

En este apartado encontrará la gestión misional de esta entidad compuesta a partir de tres pilares: 4.1) Gestión por temas estratégicos; 4.2) Gestión por metas del PDD; 4.3) Gestión por funciones esenciales. En cada uno de estos se describirán las acciones realizadas durante el cuatrienio, indicando la descripción, los logros, las sugerencias y/o recomendaciones y actividades relevantes que será importante tener en cuenta para el próximo Secretario o Gerente

##### 4.1. Gestión por temas estratégicos

###### Nombre del tema estratégico

#### CONTRATACIÓN A UN CLIC

###### Descripción del tema estratégico

Es innegable que el acceso a la información pública es un derecho fundamental para todas las personas que desean buscar y recibir información oportuna y en tiempo real de la acción de la entidad estatal. Sin embargo, y a pesar de los esfuerzos realizados en el orden nacional, si un interesado requiere información de la contratación de la entidad, debe consultar diferentes aplicativos, entre ellos: SECOP I, SECOP II, Tienda Virtual del Estado Colombiano. En concurrencia con lo anterior, la información allí alojada es de difícil comprensión y acceso para el equipo directivo, funcionarios, proveedores, veedores, entes de control y la comunidad en general. La dirección de Contratación identifica que existe un problema que se centra en la inexistencia de un espacio virtual que integre la información sobre la actividad contractual del

Departamento de Cundinamarca y que permita a los involucrados en la compra pública acceder fácilmente a información que dé cuenta desde la etapa de planeación hasta la finalización del ejercicio contractual. La Secretaría Jurídica - Dirección de Contratación de la Gobernación de Cundinamarca y la Secretaría de TICS en aras de mejorar la divulgación, calidad y uso de los datos de las compras públicas que son generados por las diferentes Secretarías, Unidades Administrativas, Gerencias y Altas Consejerías que pertenecen a la Gobernación, diseñaron una herramienta digital que permite integrar los diferentes sistemas de información donde actualmente se encuentra disponible la información contractual en las diferentes etapas del proceso de contratación. Esta herramienta le permite a los diferentes participantes del sistema de compra pública acceder de forma más sencilla y rápida a la información actualizada sobre la contratación y la rendición de cuentas del gasto público ejecutado por parte de la Gobernación de Cundinamarca, promoviendo y fomentando la transparencia, la eficiencia, la participación ciudadana y las buenas prácticas en las compras públicas. Por lo tanto, con esta herramienta digital se articula los datos y la información del trabajo que se realiza en las distintas Secretarías y Entidades, mostrando cómo se gestionan e invierten los recursos públicos, entre otros temas relevantes en materia de contratación pública. Objetivo General: Diseñar e implementar una herramienta web integral que fortalezca la transparencia y participación ciudadana con legalidad de la actividad contractual que desarrollan las dependencias del sector central del Departamento de Cundinamarca.

#### Logros obtenidos del tema estratégico

Se implementó un micrositio de "CONTRATACIÓN A UN CLIC" que puede ser consultado por los interesados en la compra pública de las dependencias del sector central del departamento a través del link: <https://www.cundinamarca.gov.co/contratacion-a-un-clic/> en el micrositio se identifican las siguientes secciones Plan anual de adquisiciones: En esta sección se pueden hacer consultas sobre los Planes Anuales de Adquisiciones y sus actualizaciones que son generados por las diferentes Secretarías, Unidades Administrativas, Gerencias y Altas Consejerías que pertenecen a la Gobernación de Cundinamarca. Normograma: El usuario encuentra las normas externas en materia contractual como leyes, decretos, acuerdos, circulares, resoluciones que son de interés para la gestión de los diferentes participantes del sistema de compra pública y las normas internas como reglamentos, estatutos, manuales y en general, todos los actos administrativos de interés para las diferentes Secretarías, Unidades Administrativas, Gerencias y Altas Consejerías que pertenecen a la Gobernación de Cundinamarca, que permiten identificar las competencias, responsabilidades y funciones de las dependencias en cuanto al tema contractual. Contratación SECOP: En esta sección de análisis de datos encuentran la información registrada en las plataformas del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I, SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano, correspondientes a las diferentes Secretarías, Unidades Administrativas, Gerencias y Altas Consejerías que pertenecen a la Gobernación de Cundinamarca, donde se puede verificar toda la información de los procesos de contratación y órdenes de compra. Seguimiento a la ejecución contractual: Esta sección busca brindar herramientas para el ejercicio de la función de supervisión o interventoría, en los aspectos técnicos, económicos, administrativos y jurídicos, que deben tenerse en cuenta en el marco de la ejecución de un contrato. Es un instrumento para el seguimiento integral de los contratos y convenios que se desarrollan en el departamento y para la toma de decisiones del consejo de gobierno en materia de ejecución contractual. Actualmente se encuentran publicados los siguientes tableros de control en la sección de contratación a un clic, el cual se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://www.cundinamarca.gov.co/contratacion-a-un-clic> • TABLERO DE CONTROL

SEGUIMIENTO A PROCESOS DE CONTRATACIÓN 2023 Tablero de control de acceso público que incorpora la información del SECOP II para los procesos de contratación publicados en la vigencia 2023. Este tablero de control cuenta con diversos filtros de información, dentro de los cuales se pueden seleccionar las dependencias que publican el proceso, consultar por objeto contractual, consultar por número de proceso, la modalidad de contratación, tipos de contrato, segmentaciones de tiempo y estados de los procesos de contratación con una actualización realizada de manera diaria. Enlace del tablero de control: <https://www.cundinamarca.gov.co/contratacion-a-un-clic/visor/seguimiento-procesos-secop-ii-2023> • **TABLERO DE CONTROL CONTRATACIÓN HISTÓRICA 2020-2023 SECOP I Y II** Tablero de control de acceso público que incorpora la información contractual histórica publicada en el SECOP I y II para las vigencias 2020 a 2023. Este tablero de control cuenta con diversos filtros de información, dentro de los cuales se pueden seleccionar las dependencias que publican el contrato, consultar por objeto contractual, consultar por número de contrato, la modalidad de contratación, tipos de contrato, segmentaciones de tiempo, estados de los contratos, consulta por códigos UNSPSC y diagramas y herramientas desarrolladas para facilitar el análisis e identificación de comportamientos o tendencias, con una actualización realizada de manera diaria.. <https://www.cundinamarca.gov.co/contratacion-a-un-clic/visor/contratos-secop-i-ii-2020-2023>

#### Alianzas y/o convenios del tema estratégico

El microsito se maneja de manera conjunta con la Secretaria de Información y Comunicaciones del departamento de Cundinamarca

#### Sugerencias y/o recomendaciones del tema estratégico

1. Continuar con la Implementación de tableros de control que coadyuven al staff directivo a tomar decisiones en materia de compra pública desde la fase de planeación hasta la liquidación de los contratos/ convenios. 2. Asignación de un ingeniero que continúe integrando los sistemas de información existentes en materia contractual. El aplicativo Contratación a un Clic es único a nivel nacional.

#### Asuntos pendientes por resolver de forma inmediata (100 días) del tema estratégico

#### Actividades pendientes por resolver no inmediata pero necesaria del tema estratégico

1. Es necesario seguir fortaleciendo y motivando al equipo de trabajo quienes de manera continua vienen trabajando para el desarrollo de “Contratación a un Clic” 2. Para continuar el proceso con éxito siempre se debe seguir actualizando la información y analizando de manera permanente tanto en los avances como en las dificultades. 3. Es necesario retroalimentar a los funcionarios en el proyecto socializando los informes de manera permanente para tomar las decisiones correspondientes. 4. Estar atentos a los cambios que se deban implementar y ser conscientes que el proyecto no está terminado y siempre tendrá algo que mejorar. 5. Involucrar a los directivos de la entidad en el desarrollo del proceso indicando su relevancia. 6. Se debe realizar todo el esfuerzo en enfocarse en objetivos alcanzables y realizar las actividades que se planearon para lógralo.

Relacione todas aquellas gestiones que ha realizado para lograr el desarrollo de sus temas estratégicos

a. Diagnóstico Para la ejecución de la primera etapa del proyecto se realizó una mesa de trabajo con miembros del equipo directivo, funcionarios, proveedores y veedores con el fin de identificar las problemáticas asociadas al acceso y comprensión de la información contractual alojada en las plataformas SECOP I, SECOP II, Tienda Virtual del Estado Colombiano e información interna. Como producto de esta etapa se generó un matriz DOFA.

b. Diseño herramienta Web Posteriormente se constituyó un equipo multidisciplinario de las secretarías Jurídica y TICS para el diseño de la herramienta web y la integración de datos abiertos de CCE, con los aplicativos de contratación del departamento, generando la viabilidad técnica y jurídica de la implementación de la herramienta web. A continuación se diseñó la herramienta web, se realizaron pruebas piloto para corroborar su funcionalidad y la fidelidad de los datos a través de integración de los nacionales con departamentales.

c. Implementación interna Una vez verificada, se procedió a su implementación que incluyó la socialización de la herramienta web y realización de pruebas mensuales por un periodo de 4 meses para garantizar la consistencia de los datos. Paralelamente se inició el plan de capacitación en el año 2021 sobre contratación y uso de la herramienta Web. Finalmente se implementan 4 secciones interactivas que cuentan con tableros de control que dan cuenta la contratación y seguimiento a la ejecución contractual en tiempo real y un mapa de municipalización de la inversión que realiza el departamento en beneficio de la comunidad. Como consecuencia de las etapas, la Secretaria Jurídica - Dirección de Contratación de la Gobernación de Cundinamarca y la Secretaría de TICS en aras de mejorar la divulgación, calidad y uso de los datos de las compras públicas que son generados por las diferentes Secretarías, Unidades Administrativas, Gerencias y Altas Consejerías que pertenecen a la Gobernación, diseñaron una herramienta digital que permite integrar los diferentes sistemas de información donde actualmente se encuentra disponible la información contractual en las diferentes etapas del proceso de contratación. Esta herramienta le permite a los diferentes participantes del sistema de compra pública acceder de forma más sencilla y rápida a la información actualizada sobre la contratación y la rendición de cuentas del gasto público ejecutado por parte de la Gobernación de Cundinamarca, promoviendo y fomentando la transparencia, la eficiencia, la participación ciudadana y las buenas prácticas en las compras públicas. Por lo tanto, con esta herramienta digital se articula los datos y la información del trabajo que se realiza en las distintas Secretarías y Entidades, mostrando cómo se gestionan e invierten los recursos públicos, entre otros temas relevantes en materia de contratación pública.

d. Implementación Pública Ingreso a “CONTRATACION A UN CLIC” Ingreso al portal [www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

e. Tableros de Control: Como parte de las buenas prácticas que promueven que el proceso de compra pública en el sector central del departamento de Cundinamarca se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y acceso a la información y en cumplimiento a la ley 1712 de 2014- Ley de transparencia y acceso a la información pública, desde la Dirección de Contratación de la Secretaría Jurídica de constituyó un equipo multidisciplinario de las secretarías Jurídica y TICS para el diseño y la creación de tableros de control con la finalidad de facilitar la consulta de los procesos de contratación y los contratos publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I y II, fortalecer su gestión desde un análisis histórico, promover la toma de decisiones informadas, gestionar el conocimiento derivado de la experiencia en los procesos de Contratación, facilitar el control ciudadano y rendir cuentas sobre el gasto público del sector central del departamento. Actualmente se encuentran publicados los siguientes tableros de control en la sección de contratación a un clic, el cual se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://www.cundinamarca.gov.co/contratacion-a-un-clic>

• TABLERO DE CONTROL SEGUIMIENTO A PROCESOS DE CONTRATACIÓN 2023 Tablero de control de acceso público que incorpora la información del SECOP II para los procesos de contratación publicados en la

vigencia 2023. Este tablero de control cuenta con diversos filtros de información, dentro de los cuales se pueden seleccionar las dependencias que publican el proceso, consultar por objeto contractual, consultar por número de proceso, la modalidad de contratación, tipos de contrato, segmentaciones de tiempo y estados de los procesos de contratación con una actualización realizada de manera diaria. Enlace del tablero de control: <https://www.cundinamarca.gov.co/contratacion-a-un-clic/visor/seguimiento-procesos-secop-ii-2023> • **TABLERO DE CONTROL CONTRATACIÓN HISTÓRICA 2020-2023 SECOP I Y II** Tablero de control de acceso público que incorpora la información contractual histórica publicada en el SECOP I y II para las vigencias 2020 a 2023. Este tablero de control cuenta con diversos filtros de información, dentro de los cuales se pueden seleccionar las dependencias que publican el contrato, consultar por objeto contractual, consultar por número de contrato, la modalidad de contratación, tipos de contrato, segmentaciones de tiempo, estados de los contratos, consulta por códigos UNSPSC y diagramas y herramientas desarrolladas para facilitar el análisis e identificación de comportamientos o tendencias, con una actualización realizada de manera diaria.. <https://www.cundinamarca.gov.co/contratacion-a-un-clic/visor/contratos-secop-i-ii-2020-2023>

#### Nombre del tema estratégico

### ESCUELA DE COMPRA PUBLICA

#### Descripción del tema estratégico

Para la Administración del Departamento, la gestión del conocimiento es un proceso fundamental para impulsar la eficiencia, la transparencia y la innovación en la administración gubernamental. Mediante la identificación, captura, organización y distribución de información relevante, las entidades públicas pueden mejorar la toma de decisiones, optimizar la prestación de servicios y fortalecer la colaboración entre entidades. La Secretaría Jurídica del departamento es consciente que cuando los funcionarios y contratistas no comparten su conocimiento y experiencias en materia de compra pública a nivel interno con otros miembros del equipo o a nivel externo con diferentes dependencias del nivel central, se pierde la oportunidad de aprender de las lecciones aprendidas y de evitar replicar errores previos. La falta de transferencia de conocimiento también puede afectar la continuidad de la gestión de la compra pública particularmente cuando funcionarios y contratistas claves se retiran o cambian de puesto sin transferir adecuadamente su conocimiento y experiencia a otros miembros del equipo, se pierde el saber hacer acumulado a lo largo del tiempo. Esta situación puede limitar el desarrollo y crecimiento del sector público, impidiendo la mejora continua y la adaptación a nuevos desafíos y demandas de la sociedad. En atención a la situación planeada se estructura e implementa la Escuela de Compra Pública de Cundinamarca, con el propósito de fortalecer las capacidades y habilidades de los encargados de realizar compras públicas en las dependencias del sector central y descentralizadas de Cundinamarca, mediante la creación de un espacio de formación especializado que permita el intercambio de conocimiento, el aprendizaje continuo y la adopción de mejores prácticas en el proceso de adquisición de bienes y servicios. La escuela desarrolla un programa de formación integral, actualizado y basado en mejores prácticas



internacionales, con el objetivo de mejorar las capacidades y habilidades de los funcionarios para llevar a cabo compras más eficientes, transparentes y efectivas. De manera adicional, promueve el intercambio de conocimiento y la colaboración entre los participantes, permitiendo el aprendizaje mutuo y la identificación de soluciones innovadoras para los desafíos específicos que enfrenta la región en el ámbito de compras públicas. Al convertirse en un referente regional en materia de formación en compras públicas, la Escuela de Compra Pública de Cundinamarca contribuye a mejorar la calidad de los procesos de adquisición en el sector público, fortalece la transparencia y la eficiencia en el uso de recursos públicos, y promueve una gestión más efectiva y ética en el ámbito de compras gubernamentales.

#### Logros obtenidos del tema estratégico

La ejecución de la ESCUELA DE COMPRA PÚBLICA EN CUNDINAMARCA, nos ha permitido:

- ☐ Diseñar un plan de formación integral en compras públicas que incluye temáticas relevantes como regulaciones legales, procedimientos de contratación, ética en las compras, gestión de riesgos y buenas prácticas en la adquisición de bienes y servicios en el departamento de Cundinamarca.
- ☐ Desarrollar un micrositio web de aprendizaje que facilita el acceso a los contenidos de formación y promueve la interacción entre los participantes, permitiendo el intercambio de conocimiento y experiencias exitosas en compras públicas.
- ☐ Establecer una red de expertos y profesionales tanto internos como externos en compras públicas que son los facilitadores y tutores en el proceso de formación, brindando asesoría y apoyo a los funcionarios y contratistas que participan en la Escuela de Compra Pública.
- ☐ Implementar un sistema de seguimiento y evaluación de los resultados de formación, con el fin de medir el impacto y la efectividad de la Escuela en el fortalecimiento de las capacidades y habilidades de los funcionarios y contratistas en el área de compras públicas.
- ☐ Establecer alianzas estratégicas con instituciones académicas, organismos gubernamentales y organizaciones especializadas en compras públicas, para enriquecer el contenido de formación.
- ☐ Unificar y resolver los retos que se generan en las diferentes etapas de contratación y lograr eficiencia, eficacia, economía y transparencia en los procesos de contratación.
- ☐ Contribuir con conocimientos en materia de compras públicas, que permiten la mitigación de hallazgos realizados por los entes de control a nivel interno y externo, autoevaluación, auditorías internas y externas.

#### Alianzas y/o convenios del tema estratégico

Secretaría de TICS de departamento

#### Sugerencias y/o recomendaciones del tema estratégico

La Escuela de Compras Públicas de Cundinamarca, es fundamental en aras de realizar la adecuada gestión del conocimiento de los diferentes participantes que intervienen en el proceso contractual desde los diferentes roles, con el fin de impulsar la eficiencia, la transparencia y la innovación en la administración gubernamental. La formación académica y capacitación para los funcionarios y contratistas en las diferentes etapas contractuales, son clave para empoderar y fomentar una cultura de aprendizaje continuo, además de realizar una gestión efectiva del conocimiento en el sector público permite desarrollar una gobernanza más eficiente y efectiva, beneficiando directamente a la ciudadanía y promoviendo el desarrollo sostenible del país y estableciendo las mejores prácticas en materia de compras públicas y convertirse en un referente regional en materia de formación en contratación estatal. La creación de la Escuela de Compra Pública de Cundinamarca emerge como un hito significativo en el fortalecimiento de las capacidades y habilidades de los funcionarios involucrados en compras públicas en el sector central de Cundinamarca. Uno de los aspectos más destacados es el enfoque integral de esta

iniciativa. El diseño de un plan de formación que abarca desde aspectos legales hasta prácticas éticas en la adquisición de bienes y servicios representa un avance crucial para mejorar la eficiencia y la transparencia en el uso de los recursos públicos. La creación de un micrositio web de aprendizaje promete democratizar el acceso a los contenidos de formación, fomentando un entorno colaborativo donde los participantes pueden compartir conocimientos y experiencias, lo que puede llevar a soluciones innovadoras para los desafíos específicos de la región. Esta red de apoyo proporcionará una guía valiosa y, a su vez, impulsará la calidad de la formación. La inclusión de un sistema de seguimiento y evaluación garantizará que los resultados de la escuela se midan y evalúen de manera efectiva, permitiendo ajustes y mejoras continuas. Asimismo, las alianzas estratégicas con instituciones académicas, organismos gubernamentales y organizaciones especializadas en compras públicas serán un pilar fundamental para enriquecer el contenido de formación y promover la innovación en este campo. En resumen, la creación de la Escuela de Compra Pública de Cundinamarca es un paso significativo hacia la mejora de los procesos de adquisición en el sector público. Promete fortalecer la transparencia, la eficiencia y la ética en el uso de los recursos públicos, y tiene el potencial de convertirse en un modelo para otras regiones. Esta iniciativa representa un avance clave en la gestión de compras gubernamentales en Cundinamarca y contribuirá positivamente a la comunidad regional y al país en su conjunto. La consolidación de la etapa 1 y 2 de la Escuela de Compras Públicas de Cundinamarca, permite fortalecer las capacidades y habilidades de los funcionarios y contratistas encargados de realizar compras públicas en las dependencias del sector central de Cundinamarca, mediante la creación de un espacio de formación especializado que permita el intercambio de conocimiento, el aprendizaje continuo y la adopción de mejores prácticas en el proceso de adquisición de bienes y servicios

#### Asuntos pendientes por resolver de forma inmediata (100 días) del tema estratégico

#### Actividades pendientes por resolver no inmediata pero necesaria del tema estratégico

Continuar con la formación de funcionarios y contratistas, actividad vital con el cambio de gobierno que permite el fortalecimiento de los equipos estructuradores.

#### Relacione todas aquellas gestiones que ha realizado para lograr el desarrollo de sus temas estratégicos

Fase 1: Diseño y Planificación En esta fase inicial, se llevó a cabo el diseño y la planificación detallada del proyecto "Implementar la Escuela de Compra Pública de Cundinamarca como una estrategia de gestión del conocimiento". Para lo cual, se realizó un diagnóstico inicial con funcionarios y contratistas, con el objeto de conocer las necesidades de formación en el área de compras públicas en las diferentes dependencias del departamento, identificando los temas prioritarios y las competencias requeridas por los funcionarios. Con base en esta información, para la vigencia 2022 en una primera etapa, se elaboró el plan de formación de la Escuela de Compras Públicas, definiendo los contenidos, metodologías de enseñanza, duración de los cursos y cronograma de actividades y para la vigencia 2023 para la segunda etapa, se fortaleció el contenido y se definió un programa integral que incluía temática que abarca las diferentes etapas del proceso de compras públicas y se generaron nuevas herramientas web que sirven de insumo para fortalecer los conocimientos y utilizarlas de acuerdo con lo aprendido. Etapa 2 Analisis de la fase 2022 Para este punto se hizo una revisión general de las siguientes actividades: ● Resultados y balance general de la etapa 1 vigencia 2022 de la implementación

de las jornadas de capacitación en SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano. ● Realizar una verificación de las necesidades plasmadas por las diferentes entidades pertenecientes a la Gobernación de Cundinamarca definidas en los Planes Anuales de Adquisiciones. ● Revisión de la contratación realizada por las diferentes entidades pertenecientes a la Gobernación de Cundinamarca a través del SECOP II Contratos Electrónicos, con el fin de identificar las principales modalidades, tipos de contratos y valores contratados. ● Sondeo general a través de una encuesta que permitió medir el nivel de los conocimientos de los servidores públicos, donde se dividió este cuestionario en cuatro secciones (i) formación académica, (ii) experiencia específica, (iii) temáticas de contratación, (iv) tipologías y modalidades.

#### Nombre del tema estratégico

**Ejercer la representación judicial y extrajudicial del Departamento de Cundinamarca en los procesos en que sea parte o en los que tenga interés.**

#### Descripción del tema estratégico

Este reporte describe como se desarrolla el tema estratégico de cara a cumplir con su función esencial, En estricta observancia de la normatividad legal, la doctrina, la jurisprudencia, el Proceso de Gestión Jurídica cuyo Líder es la Secretaria Jurídica de la Entidad, y los Procedimientos asociados como son el Procedimiento de Procesos Judiciales, Conciliación y Tutelas, el Manual de Defensa Judicial, la representación y la defensa se coordina, orienta, realiza y /o ejerce a través de una defensa técnico-jurídica de calidad, analítica, de fondo, teniendo en cuenta el material y evidencia probatoria aportada al proceso tanto por la parte demandante como por la Secretaria que corresponda, sumada a la competencia, idoneidad y experticia del abogado a cargo, quien en casos puntuales deberá seguir la línea de defensa adoptada por la Entidad territorial, mediante las decisiones que se toman por el Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Departamento.

#### Logros obtenidos del tema estratégico

Durante el periodo de gobierno 2020 a 2023, la Dirección de Defensa Judicial y Extrajudicial, destaca como principales logros: 1.Participación y seguimiento a la Implementación de la Política de Defensa Jurídica de la entidad, la cual realizó siguiendo los lineamientos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. 2.Participación en la expedición de Lineamientos y decisiones sobre la política de prevención del daño antijurídico en materia de sanción moratoria por pago tardío de las cesantías parciales y definitivas a los docentes oficiales del Departamento de Cundinamarca, lineamientos sobre prescripción acciones de cobro de multas de tránsito, adoptada mediante el Decreto 200 del 23 de junio de 2022 y política de prevención para la Secretaria de Hacienda de Cundinamarca, de cara a los fallos proferidos con ocasión del reconocimiento del silencio administrativo positivo y la expedición y notificación de actos administrativos de forma extemporánea. 3.Capacitación a los abogados de la Dirección de Defensa judicial y Extrajudicial, así como a los funcionarios de la Secretaría de Educación que tienen a su cargo el seguimiento y la proyección de actos administrativos frente al reconocimiento y pago de cesantías a los docentes del departamento, de cara a evitar o pagar

la sanción moratoria generada. Esta capacitación se logró con el apoyo de los abogados externos de la Secretaría Jurídica, que ejercen defensa judicial en la entidad territorial.

4. Realización y participación por parte de los Abogados y personal jurídico del Departamento a capacitaciones adelantadas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - ANDJE, en Alianza con la Secretaria Jurídica Acción de Repetición, con el fin de fortalecer el conocimiento técnico-jurídico y las competencias de los funcionarios y contratistas de las entidades territoriales para desarrollar una defensa efectiva del Estado. de la misma manera la Secretaria Jurídica ha promovido capacitación sobre: Actualización Ley 2213 del 13 de junio de 2022.

a) Seguimiento y apoyo permanente, en desarrollo del Convenio Interadministrativo suscrito entre la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y el Departamento de Cundinamarca, con el objeto de Aunar esfuerzos para brindar Asesoría tendiente al fortalecimiento del ciclo de la Defensa jurídica, a los municipios del Departamento de Cundinamarca de manera que les permita optimizar su gestión en frente a lo que es la Defensa Jurídica de sus entidades, a fortalecer estrategias de prevención del daño antijurídico, así como a garantizar la inscripción de sus servidores al portal de la Comunidad Jurídica del Conocimiento para la realización de capacitación virtual.

5. Estructuración del grupo de Tutelas de la Secretaria Jurídica- Dirección de Defensa Judicial para el registro, radicación, direccionamiento y Seguimiento a las respuestas oportunas y cumplimiento de fallos de tutela, incidentes de desacato, a las diferentes dependencias, en desarrollo del Procedimiento de Tutelas que hace parte del proceso de Gestión Jurídica, el cual es transversal a todas las entidades del sector Central del Departamento, a través del Comité de Tutelas de la Entidad, fortaleciendo los grupos y ruta de tutelas creados al interior de las Secretarías departamentales.

6. Revisión y Actualización de los formatos diseñados y relacionados con los Procedimientos de Procesos Judiciales y Tutelas, para evitar riesgos de Gestión y Anticorrupción, en ejercicio de la Defensa Jurídica de la Entidad.

7. Seguimiento a los fallos de Acciones Populares, donde el Departamento de Cundinamarca, tiene asiento como miembro del Comité de Verificación y/o de cumplimiento de fallos, impulsando la gestión y operación tanto a nivel jurídico como técnico de las órdenes impuestas, así como la rendición de informes oportunos a los juzgados y tribunales de conocimiento.

8. Fortalecimiento a las Mesas de Trabajo con las dependencias tanto del Sector Central como Descentralizado del Departamento de Cundinamarca, a fin de escalar temas de importancia técnica y jurídica para las entidades participantes, ubicar información probatoria en tiempo real, antecedentes generales, estrategias de defensa, para la contestación de demandas, audiencias de pruebas, interposición de recursos, etc, apuntando a evitar fallos condenatorios para el ente territorial.

9. Defensa Judicial exitosa, En las demandas por Acciones de Cumplimiento, interpuestas por decisiones adoptadas por la Secretaría de Transporte y Movilidad por temas como imposición de comparendos, sanciones por imposición de multas y suspensión de la licencia de conducción, etc.

10. Aprobación, liquidación y pago de conciliaciones prejudiciales y judiciales en temas relacionados con sanción moratoria en el pago de las cesantías de los docentes, recobros por facturación de servicios prestados por parte de Colsubsidio, Cafam, a través de los medios de control de Reparación Directa, Nulidad y Restablecimiento del Derecho, Ejecutivos, los cuales le ahorraron al Departamento de Cundinamarca, el pago de intereses moratorios, salvaguardando de esta forma el erario público departamental.

11. Pago de sentencias judiciales dentro de los tiempos establecidos por la normatividad vigente, a fin de evitar demoras injustificadas y pago de intereses moratorios.

12. A pesar de las estrategias y líneas de defensa trabajadas, se aumentó la actividad judicial desplegada en contra del Departamento de Cundinamarca, con ocasión de la cantidad de procesos activos que se radicaron por actuaciones de las Secretarías de Educación, Hacienda y Transporte y Movilidad, en relación con los años 2022 y 2023, especialmente de la Secretaría de

Educación de Cundinamarca. 13. Se participó activamente en los Comités de Conciliación, Defensa Judicial de la entidad, el Comité de Tutelas, El Comité Institucional de Evaluación y Desempeño liderado por la Secretaría de Planeación de Cundinamarca, así como en todo lo relacionado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Departamento, apuntando a evitar riesgos de gestión y corrupción, así como a la mejora continua, al trabajo decente, en observancia de principios tales como responsabilidad, honestidad, oportunidad, cercanía con nuestro cliente interno y externo, calidad y eficacia. 14. Después de una importante gestión por parte del Secretario Jurídico y de la Dirección de Defensa Judicial, se logró que se entregaran equipos de cómputo modernos; herramientas tecnológicas que facilitan y mejoran la labor del profesional que adelanta la defensa judicial y extrajudicial de la entidad territorial, que de forma virtual se ha implementado a partir de la expedición del Decreto 806 de 2020, la Ley 1280 de 2021 y la Ley 2213 del 13 de junio de 2022 “Por medio de la cual se establece la vigencia permanente del Decreto Legislativo 806 de 2022 y se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia y se dictan otras disposiciones”, concretándose de forma definitiva la obligatoriedad del uso de los medios electrónicos por parte de las personas y de las entidades públicas.

#### Alianzas y/o convenios del tema estratégico

Continuar con el apoyo de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

#### Sugerencias y/o recomendaciones del tema estratégico

Continuar desarrollando la defensa judicial conforme a la normatividad legal vigente, al proceso de gestión jurídica y a los procedimientos asociados.

#### Asuntos pendientes por resolver de forma inmediata (100 días) del tema estratégico

#### Actividades pendientes por resolver no inmediata pero necesaria del tema estratégico

En la medida del desarrollo de los procesos y la dinámica de los mismos, se irán atendiendo y gestionando las diferentes actuaciones y demás que de ellos se deriven, por ser un tema recurrente y propio del Tema Estratégico.

#### Relacione todas aquellas gestiones que ha realizado para lograr el desarrollo de sus temas estratégicos

1. Estudio y análisis detallado de cada proceso 2. Solicitud probatoria en tiempo real 3. Atención de actuaciones judiciales en oportunidad 4. Asistencia estricta a las audiencias en representación de la Entidad 5. Observancia del Manual de Defensa Judicial, Manual del Daño Antijurídico, Políticas de Prevención del Daño Antijurídico, Directrices, circulares, recomendaciones, emitidas tanto a nivel nacional como Departamental que apunten a ejercer la defensa judicial de forma responsable y decorosa. 6. Interacción permanente con las instancias judiciales y con las diferentes secretarías del Sector Central del Departamento, y de ser el caso con las descentralizadas. 7. Ejerciendo la Supervisión de los contratos que apuntan a la representación judicial y extrajudicial de la Entidad asignados. 8. Acatando y ejerciendo en tiempo real, y en observancia de la normatividad legal, el reconocimiento y pago los pagos de conciliaciones y sentencias donde el Departamento ha sido condenado, a fin de que la Secretaría de Hacienda proceda a girar los recursos plasmados en el acto administrativo de

ejecución. 9.Una vez certificados los pagos por parte de la Secretaria de Hacienda, proceder a realizar el estudio y viabilidad de Repetición, si a ello hubiere lugar. 10.Junto con el Administrador del Sistema Integral de Procesos Judiciales SIPROJ, suscribir los informes financieros y estadísticos relacionados con el Contingente Judicial y demás estados financieros a escalar a la Secretaria de Hacienda de Cundinamarca y a los entes de control. 11.Participar como miembro activo del Comité de Conciliación y Defensa Judicial en todas y cada una de las sesiones donde se presentan las diferentes fichas técnicas que conllevan las decisiones a escalar a los jueces y magistrados dentro de los procesos judiciales donde somos parte. 12.Participar y Gestionar todo lo relacionado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, de cara a la formulación de los siguientes riesgos de gestión: a) "Posibilidad de afectación económica y reputacional, por fallos condenatorios en contra de la entidad, debido al incumplimiento de los términos establecidos en las Ley, por la inoportuna o falta de entrega de las pruebas, por parte de las respectivas dependencia, ocasionando una indebida defensa". B) "Posibilidad de afectación económica y reputación, por sanciones disciplinarias, fiscales, administrativas y penales para la entidad y los funcionarios de las dependencias a cargo, por desacato de las órdenes judiciales impartidas por el operador judicial". 13.Participar y Gestionar todo lo relacionado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, de cara a la formulación del siguiente riesgo de Corrupción: 14.Participar como miembro activo del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Departamento de Cundinamarca. 15.Participar y Gestionar junto con la Secretaria Técnica del Comité de Conciliación en todo lo relacionado con el diligenciamiento del Formulario FURAG, en lo atinente a la Defensa Judicial y Extrajudicial del Departamento. 16.Asistir como representante del Departamento en los procesos judiciales donde se me requiera y de esta forma apoyar la defensa que en oralidad realiza el abogado a cargo del proceso. 17.Asistir y participar en las diferentes mesas de trabajo con entidades del orden nacional, departamental y con la agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado donde se precisen instrucciones, recomendaciones y/o directrices a aplicar o tener en cuenta en los procesos judiciales. 18.Hacer el seguimiento a través de los funcionarios de apoyo al seguimiento y registro de la información judicial en las Plataformas Siproj, Mercurio e Solución.

#### Nombre del tema estratégico

### **INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO**

#### Descripción del tema estratégico

La inspección, vigilancia y control de las Entidades sin ánimo de Lucro aporta al eje estratégico "+Gobernanza" del Plan de Desarrollo Departamental, dentro del programa "Gestión Pública Inteligente" y el respectivo subprograma "Mejores instituciones, más eficiencia"; teniendo en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible: "16. Paz, justicia e instituciones sólidas"; la cual se ha hecho realidad con diferentes estrategias, especialmente una que va dirigida a la reducción de la pobreza y que consiste en "Promoción de la formalización de las micro y pequeñas empresas del departamento, a través de alianzas con las cámaras de comercio", lo que ha permitido que la forma asociativa privada de Entidad sin ánimo de lucro se fortalezca en el Departamento.

### Logros obtenidos del tema estratégico

Se reforzó la estructura empresarial de las Entidades sin ánimo de lucro, para el cumplimiento de su objeto social y sus obligaciones legales, con acciones preventivas, mediante capacitaciones, orientaciones, apoyo en temas jurídicos y financieros. - Se Analizó jurídicamente la competencia de la Dirección de personas jurídicas y el estado jurídico - financiero de las 9643 entidades relacionadas a 2019; logrando la depuración de la Base de datos de las Entidades sin ánimo de Lucro vigiladas por la Dirección de personas jurídicas, estableciendo un total de 3.192 entidades vigiladas lo que favoreció la eficiencia de la Dirección. - Se logró la divulgación y la orientación del proceso, establecido en la ley 2219 de 2022 que contiene el marco jurídico para la constitución, registro, certificación, así como para el ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control de las asociaciones campesinas y de las asociaciones agropecuarias, promoviendo su vinculación con la administración pública y generando espacios de participación para su desarrollo y contribución en la planeación, implementación y seguimiento de los planes y programas estatales relacionados con el sector campesino, el desarrollo rural y la Reforma Rural Integral; trabajo conjunto realizado con las secretarías de Gobierno de los 116 municipios del Departamento, mediante capacitación y publicación de la "Guía Jurídica de las Entidades sin ánimo de Lucro, asociaciones campesinas y asociaciones agropecuarias según la ley 2219 de 2022. Este logro será fundamental para la participación de las Asociaciones Campesinas y Agropecuarias del Departamento en los programas y proyectos del Plan de Desarrollo Nacional "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA". -Se logró la Cooperación Interinstitucional con Entidades del orden Nacional (Ministerio de Salud, Ministerio del Interior, MinTIC, Superintendencia de Servicios públicos, Ministerio de Justicia, ICBF), Departamental (Secretaría de salud, secretaría de educación, indeportes, IDACO, municipal (secretarías de gobierno de los 116 municipios del Departamento) y organismos privados gremiales como las Cámaras de Comercio (Cámara de Comercio de Bogotá (con presencia en 59 municipios), Cámara de Comercio de Facatativá (con presencia en 36 municipios), Cámara de Comercio de Girardot y alto Magdalena (con presencia en 17 municipios), Cámara de Comercio de Honda (1 municipio), Cámara de Comercio de Dorada (1 municipio) y Cámara de Comercio de Villavicencio (2 municipios), para unificar criterios de competencia funcional, orientación jurídica y financiera, respecto de los procesos de constitución, operación y liquidación de las Entidades sin ánimo de Lucro dentro del marco de la eficiencia del Estado. - Se logró el reconocimiento de 6 Juntas defensoras de animales en los municipios de (Vianí, Ubaque, Medina, Madrid, Guayabetal y Guachetá) que unidas a las 108 ya reconocidas, permite dar cumplimiento a la ley 5 de 1972 y el decreto reglamentario 497 de 1973; con el fin de brindar la herramienta jurídica para la protección animal dentro de sus municipios.

### Alianzas y/o convenios del tema estratégico

Confecámaras, Cámara de Comercio de Bogotá.

### Sugerencias y/o recomendaciones del tema estratégico

1. Continuar con el convenio de Confecámaras que permite realizar la consulta sin costo de la información jurídica y financiera de las Entidades sin ánimo de lucro registradas en Cámara de Comercio. 2. Sistematizar la base de datos de las Entidades sin ánimo de lucro, bien sea con desarrollo propio o mediante convenio con la secretaría jurídica distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., para incluir al Departamento en el Sistema de personas jurídicas (SIPEJ). 3. Continuar con el reconocimiento de personería jurídica de las Juntas defensoras de animales de los dos municipios faltantes (San Cayetano y Pulí)

### Asuntos pendientes por resolver de forma inmediata (100 días) del tema estratégico

### Actividades pendientes por resolver no inmediata pero necesaria del tema estratégico

Continuar con el trámite de los procesos administrativos sancionatorios . Continuar con el proceso de inspección, vigilancia y control de los 3.192 Expedientes administrativos de las Entidades sin ánimo de Lucro.

### Relacione todas aquellas gestiones que ha realizado para lograr el desarrollo de sus temas estratégicos

- Traslados de expedientes Administrativos por competencia a INDEPORTES, Secretarías de Gobierno de los municipios de Cundinamarca, Instituto de Bienestar Familiar, Ministerio de Justicia, Ministerio de las TIC, Secretaría de Salud del departamento de Cundinamarca, Secretaría de Educación del departamento de Cundinamarca, IDACO, Superintendencia de Servicios Públicos, Ministerio del Interior. - Solicitud de concepto a la Cámara de Comercio de Bogotá sobre entidades sin ánimo de lucro que se encuentran disueltas y en estado de liquidación. - Solicitud de concepto al Ministerio del Interior sobre obligación de las fundaciones e instituciones de utilidad común de contar con revisor fiscal a la luz de lo dispuesto en el Decreto 1066 de 2015. - Capacitación sobre inspección, vigilancia y control de las entidades sin ánimo de lucro domiciliadas en el departamento de Cundinamarca a la Secretaría de Educación. - Mesa de trabajo con el Ministerio de Salud y la Secretaría de Salud del departamento de Cundinamarca sobre inspección, vigilancia y control respecto a las entidades que ejercen la actividad de atención en instituciones para el cuidado de personas mayores y/o discapacitadas. - Alianza para capacitación sobre Control, Reuniones y Actas de ESAL del Régimen Común con la Cámara de Comercio de Bogotá - Mesa de trabajo desarrollada con la Secretaría de Educación del departamento de Cundinamarca sobre inspección, vigilancia y control de las entidades sin ánimo de lucro domiciliadas en el departamento de Cundinamarca. - Apoyo en el proceso que adelanta la Secretaría de Educación contra la Fundación Santiago Gutiérrez. - Capacitaciones trimestrales a las entidades sin ánimo de lucro constituidas sobre Inspección, Vigilancia y Control de las ESAL. - Capacitación con el IDACO sobre competencia respecto de entidades sin ánimo de lucro como organismo de acción común. - Expedición de la guía jurídica de las entidades sin ánimo de lucro asociaciones campesinas y asociaciones agropecuarias según la ley 2219 de 2022. - Capacitación a las Secretarías de Gobierno de los 116 municipios del departamento sobre guía jurídica de las entidades sin ánimo de lucro asociaciones campesinas y asociaciones agropecuarias según la ley 2219 de 2022. - Depuración de la base de datos de la Dirección de Personas Jurídicas de la Secretaría Jurídica del departamento de Cundinamarca para determinar la competencia respecto de los 9.643 relacionados en el año 2019. - Requerimientos masivos anuales a las entidades sin ánimo de lucro activas vigiladas por la Dirección de Personas Jurídicas de la Secretaría Jurídica del departamento. - Creación de más de 7000 carpetas físicas de los expedientes administrativos de las Entidades sin ánimo de lucro, según las normas establecidas por el Archivo general de la Nación, como resultado de la Auditoría de la Oficina de Control Interno efectuada en Noviembre de 2019.



## Nombre del tema estratégico

### CUNDINAMARCA SE ACTUALIZA

## Descripción del tema estratégico

ES UN PROGRAMA DE ACTUALIZACION NORMATIVO, CREADO EN EL CUATRINIO 2020-2023 QUE INVOLUCRA LA PRODUCCIÓN DE ANALISIS NORMATIVOS, BOLETINES JURÍDICOS, PLATAFORMAS DE ACTUALIZACION NORMATIVA ( RED JURISTAS), MANCOMUNADAMENTE CON LA PRODUCCIÓN DE CONCEPTOS JURÍDICOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS ANALIZADOS POR LA SECRETARÍA.

## Logros obtenidos del tema estratégico

- LA ACTUALIZACION EN NORMATIVA PARA LOS FUNCIONARIOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES MUNICIPALES Y DE LA GOBERNACION. -

## Alianzas y/o convenios del tema estratégico

SE LLEVO A CABO CONTRATO CON LA RED JURISTA.

## Sugerencias y/o recomendaciones del tema estratégico

CONTINUAR CON EL PROGRAM PORQUE ES UNA HERRAMIENTA EFECTIVA Y MUY VALIOSA PARA EL DEPARTAMENTO, EN CUANTO QUE TODOS LOS FUNCIONARIOS CONOZCAN LOS AVANCES NORMATIVOS Y JURISPRUDENCIALES GENERA UN MAYOR GRADO DE PROTECCIÓN JURÍDICA PARA TODAS LAS ENTIDADES.

## Asuntos pendientes por resolver de forma inmediata (100 días) del tema estratégico

## Actividades pendientes por resolver no inmediata pero necesaria del tema estratégico

EL CONTRATO DE RED JURISTA TERMINA EN ESTA VIGENCIA, SE RECOMIENDA INICIAR EN EL 2024 EL PROCESO CONTRACTUAL CON ESTA ENTIDAD O CON CUALQUIER OTRA QUE OFREZCA EL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA

## Relacione todas aquellas gestiones que ha realizado para lograr el desarrollo de sus temas estratégicos

- BOLETÍN JURÍDICO. ESTOS BOLETINES SE EMITEN MENSUALMENTE Y CONTIENE DECRETOS, LEYES Y CONCEPTOS CON INCIDENCIA TERRITORIAL, ASÍ MISMO SE PONEN DECRETOS Y CIRCULARES EXPEDIDAS POR LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA Y LAS ORDENANZAS PROFERIDAS POR LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA. SON PUBLICADOS EN EL MICRO SITIO DE JURÍDICA, RED SOCIAL OFICIAL Y SE ENVÍA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS.
- ANÁLISIS NORMATIVOS. SE REALIZAN DE MANERA DINÁMICA DE LEYES Y DECRETOS RELEVANTES PARA LAS ENTIDADES TERRITORIALES, EN ESTOS SE BUSCA SINTETIZAR LO MÁS IMPORTANTE DE LAS NORMAS Y LOS ASPECTOS A TENER EN CUENTA.
- SE SUSCRIBIÓ CONTRATO CON LA PLATAFORMA JURÍDICA RED JURISTAS, CON EL FIN DE OFRECER A LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL Y ÁREAS JURÍDICAS DE LOS MUNICIPIOS APOYO JURÍDICO. PLATAFORMA QUE DA A CONOCER NORMATIVA, DOCTRINA Y JURISPRUDENCIA ACTUALIZADA, CLASIFICADA Y ANALIZADA JURÍDICAMENTE.
- CREACIÓN RED SOCIAL TWITTER COMO CANAL DE COMUNICACIÓN DIRECTA, QUE

GENERA CONTENIDO DIARIO, INTERACTIVO E INMEDIATO DE ACTUALIDAD JURÍDICA. ( UNA DE LAS CUENTAS CON MAYOR CRECIMIENTO E INTERACCIONES DE LA GOBERNACIÓN).

#### 4.2. Gestión por metas del Plan de Desarrollo

##### URL AVANCE VIGENCIA

<https://cundinamarca-map.maps.arcgis.com/sharing/rest/content/items/3d1f1ff76fcd46b2af757f29694b8bf6/data>

##### URL AVANCE CUATRENIO

<https://cundinamarca-map.maps.arcgis.com/sharing/rest/content/items/eb49b886a04c45f78c43de0db4d2509b/data>

#### RESUMEN DE LA GESTIÓN POR METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

Se logró brindar capacitación en temas jurídicos y normativos, a 2190 funcionarios del sector Central, Descentralizado y los 116 municipios del Departamento de Cundinamarca. Se consiguió implementar la “Ruta de la Democracia”, a través de la realización de visitas guiadas al Congreso de la República, Corte Constitucional, Consejo de Estado y el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, brindando a los estudiantes de las Instituciones Educativas del Departamento, un mejor conocimiento del funcionamiento de las Ramas del Poder Público, para su desempeño como ciudadanos y futuro profesionales, con la presencia de 1451 alumnos. Se obtuvo la contratación de la suscripción a la plataforma RED JURISTA SAS, con cobertura para las vigencias 2021, 2022 y 2023, de actualización jurídica, tributaria, laboral y administrativa de interés general, con acceso a códigos, jurisprudencia y actualización en tiempo real de los portales especializados que conforman la solución informativa, con el fin de mantener actualizadas las administraciones de los 116 municipios y los funcionarios del Nivel Central y Descentralizado del Departamento de Cundinamarca. Se benefició a 33 funcionarios de 18 administraciones municipales del Departamento de Cundinamarca con la realización de tres (03) talleres de sensibilización en los mecanismos alternativos de solución de conflictos - MASC, en la implementación de las directrices institucionales, para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de conflictos en el Departamento. Se logró la realización de 09 prácticas laborales de estudiantes de las facultades de derecho de las Universidades: Universidades Libre, La Sabana, Externado y el Bosque. Se generaron 55 boletines jurídicos y análisis normativo, dirigidos a los funcionarios del Sector Central, Descentralizado y los 116 municipios del Departamento de Cundinamarca,

LÍNEA ESTRATÉGICA	NÚMERO DE LA META DE BIENESTAR	DESCRIPCIÓN META DE BIENESTAR	ENTIDAD LÍDER META DE BIENESTAR
-------------------	--------------------------------	-------------------------------	---------------------------------

MÁS GOBERNANZA	50100606	Reducir la actividad judicial en contra del departamento.	SECRETARÍA JURÍDICA
----------------	----------	---	---------------------

NÚMERO DE META DE PRODUCTO	ENTIDAD LÍDER META DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN META DE PRODUCTO	PROGRAMADO FÍSICO CUATRIENIO	EJECUTADO FÍSICO CUATRIENIO	AVANCE FÍSICO
406	SECRETARIA JURIDICA	Ejecutar un plan integral de apoyo jurídico a los funcionarios del nivel central, descentralizado y a los municipios.	1	0.9	0.9

NÚMERO DE META DE PRODUCTO	LOGRO ACUMULADO CUATRIENIO DE LA META
406	Se logró brindar capacitación en temas jurídicos y normativos, a 2190 funcionarios del sector Central, Descentralizado y los 116 municipios del Departamento de Cundinamarca. Se consiguió implementar la “Ruta de la Democracia”, a través de la realización de visitas guiadas al Congreso de la República, Corte Constitucional, Consejo de Estado y el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, brindando a los estudiantes de las Instituciones Educativas del Departamento, un mejor conocimiento del funcionamiento de las Ramas del Poder Público, para su desempeño como ciudadanos y futuro profesionales, con la presencia de 1451 alumnos. Se obtuvo la contratación de la suscripción a la plataforma RED JURISTA SAS, con cobertura para las vigencias 2021, 2022 y 2023, de actualización jurídica, tributaria, laboral y administrativa de interés general, con acceso a códigos, jurisprudencia y actualización en tiempo real de los portales especializados que conforman la solución informativa, con el fin de mantener actualizadas las administraciones de los 116 municipios y los funcionarios del Nivel Central y Descentralizado del Departamento de Cundinamarca. Se benefició a 33 funcionarios de 18 administraciones municipales del Departamento de Cundinamarca. con la realizar tres

	<p>(03) talleres de sensibilización en los mecanismos alternativos de solución de conflictos - MASC, en la implementación de las directrices institucionales, para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de conflictos en el Departamento. Se logró la realización 09 prácticas laborales de estudiantes de las facultades de derecho de las Universidades: Universidades Libre, La Sabana, Externado y el Bosque. Se generaron 55 boletines jurídicos y análisis normativo, dirigidos a los funcionarios del Sector Central, Descentralizado y los 116 municipios del Departamento de Cundinamarca,</p>
--	---

*Para más información de las metas ver el Anexo 1.*

### 4.3. Gestión por funciones esenciales

Las funciones a continuación descritas para el central sector se encuentran contempladas dentro del Decreto 510 del 2022

#### Nombre de la función esencial:

Estudiar, analizar y conceptuar sobre la aplicación de normas y la expedición de los actos administrativos que competan a los diferentes niveles de la Administración Departamental.

#### FUENTE

DECRETO ORDENANZAL 510 - 26 DICIEMBRE 2022 - CAPITULO 9 - ARTICULO 130

#### Descripción de las actividades realizadas en el marco de la función:

Durante el cuatrenio y hasta el 15 de diciembre de 2023, se han proyectado 194 conceptos jurídicos dirigidos a entidades del Departamento y municipios, siendo para la vigencia 2020: 57, vigencia 2021: 26, vigencia 2022: 61 y vigencia 2023: 50.

#### LOGROS

La Secretaría Jurídica a través de la Dirección de Conceptos y Estudios Jurídicos logró consolidar un equipo profesional idóneo respecto en la asesoría que se prestó a los municipios y funcionarios del nivel central y descentralizado. Las respuestas otorgadas fueron más de fondo y concretas respecto a los casos analizados. Se brindó un apoyo jurídico más cercano propendiendo por otorgar herramientas claras a todos los servidores públicos del Departamento.

#### RETOS

Continuar conceptuando normativamente las solicitudes sobre interpretación y aplicación de normas que sean de competencias de los diferentes niveles de la administración departamental.

#### Nombre de la función esencial:

Dirigir y coordinar la representación judicial, extrajudicial y prejudicial del Departamento en los procesos en que este sea parte o en aquellos en que pueda tener interés.

#### FUENTE

Descripción de las actividades realizadas en el marco de la función:

DE CONFORMIDAD AL REPORTE SIPROJ A DICIEMBRE 15 DE 2023 SE EJERCE DEFENSA EN 2398 PROCESOS JUDICIALES. EN AUDIENCIAS EXTRAJUDICIALES A DICIEMBRE 15 DE 2023 HUBO 2960 CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES.

LOGROS

SE EJERCIÓ LA REPRESENTACION EN 2318 PROCESOS JUDICIALES EN LOS QUE EL DEPARTAMENTO ACTUA COMO SUJETO PROCESAL. SUMADO A LO ANTERIOR, SE NOMBRARON DIFERENTES APODERADOS PARA ATENDER LAS AUDIENCIAS EXTRAJUDICIALES EN LAS QUE EL DEPARTAMENTO ES CONVOCADO Y CONVOCANTE. 706 CONCILIACION EXTRAJUDICIALES A SEPTIEMBRE DE 2023.

RETOS

CONTINUAR REDUCIENDO LA ACTIVIDAD JUDICIAL EN CONTRA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Nombre de la función esencial:

Dirigir y coordinar, a partir de las políticas generales que trace en los distintos asuntos de importancia jurídica, la asesoría jurídica a las dependencias de la administración central del Departamento.

FUENTE

DECRETO ORDENANZA 510 - 26 DICIEMBRE 2022 - CAPITULO 9 - ARTICULO 130

Descripción de las actividades realizadas en el marco de la función:

Se ha llevado a cabo asesoría jurídica a 965 funcionarios de la administración Departamental como de municipios y ESE. Nuestra asesoría lleva consigo la actualización en la normativa y jurisprudencia frente a los asuntos que nos exponen.

LOGROS

Se logró fortalecer las administraciones departamentales y municipales, para que las actuaciones administrativas y judiciales, se realicen acordes con el orden jurídico y con ello salvaguardar sus intereses, en especial el erario público, propendiendo por instituciones eficaces, responsables y transparentes mediante capacitaciones, asesorías y acompañamiento a 965 funcionarios de los 116 municipios, nivel Central y Descentralizado del departamento de Cundinamarca, en los siguientes temas: modificaciones a la acción de repetición Ley 2195 de 2022; Ley 2213 de 2022 "Por medio de la cual se establece la vigencia permanente del Decreto Legislativo 806 de 2020 y se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia y se dictan otras disposiciones; con la realización del Congreso departamental de compra pública; Gestión efectiva de Comités de Conciliación, Ley 2220 de 2022. Frente al funcionamiento de los Comités de Conciliación, en las entidades territoriales se logró impartir capacitación sobre la ley 2220 de 2022, para su cabal aplicación a partir de su vigencia el 30 de diciembre de 2022. Capacitación a 48 funcionarios respecto a Compra Pública Estratégica y capacitación a 18 funcionarios respecto a Proceso Administrativo Sancionatorio en materia contractual.

## RETOS

Continuar dirigiendo y coordinando la asesoría jurídica a las dependencias de la administración central del Departamento de conformidad a los lineamientos y políticas de importancia jurídica actual.

Nombre de la función esencial:

Dirigir y coordinar la sustanciación y preparación de los actos administrativos de única y de segunda instancia que, conforme al ordenamiento jurídico, deba conocer y resolver el Gobernador: así como las ejecuciones de medidas disciplinarias, atribuidas por Ley.

FUENTE

DECRETO ORDENANZAL 510 - 26 DICIEMBRE 2022 - CAPITULO 9 - ARTICULO 130

### Descripción de las actividades realizadas en el marco de la función:

En 2023 se han expedido 3 resoluciones que resuelven la segunda instancia y dos resoluciones de ejecución de sanción disciplinaria. Sumado a lo anterior en julio 31 de 2023 se expidió la Resolución 045 de 2023 por medio de la cual se resuelve una segunda instancia. A 15 de diciembre se han expedido dos Resoluciones más, siendo Resolución 068 y 069 de noviembre 17 de 2023.

## LOGROS

La Secretaría Jurídica a través de la Dirección de Conceptos y Estudios Jurídicos dio cabal cumplimiento a esta función llevando a cabo el análisis profesional de los casos expuestos. A la fecha no tenemos mecanismos de control en contra de los actos administrativos expedido en torno a dicha función.

## RETOS

Continuar la proyección de los actos administrativos de segunda instancia para la firma del Sr. Gobernador.

Nombre de la función esencial:

Dirigir, coordinar y/o apoyar el trámite y respuesta a las consultas jurídicas, derechos de petición, acciones de tutela, y requerimientos de los juzgados y tribunales que se presenten ante el Gobernador y demás dependencias del sector central.

FUENTE

DECRETO ORDENANZAL 510 - 26 DICIEMBRE 2022 - CAPITULO 9 - ARTICULO 130

### Descripción de las actividades realizadas en el marco de la función:

Continuar brindando el apoyo a las diferentes dependencias respecto al trámite y respuesta a operadores judiciales, especialmente en lo referente a las acciones de tutela, a 15 de diciembre de 2023 llevamos 26970 actuaciones de tutela del nivel central.

## LOGROS

Se brindó apoyo a las dependencias de las diferentes carteras del sector central en el trámite y respuesta a las solicitudes y acciones de tutela requeridas por lo operadores judiciales. A 30 septiembre de 2023 se han recibido 21406 actuaciones de tutela a nivel sector central.

## RETOS

Continuar prestando el apoyo en el trámite y respuesta de las consultas, derechos de petición,

acciones de tutela, requerimientos, incidentes de desacato y demás requerimientos de los operadores judiciales.

Nombre de la función esencial:

Apoyar a las direcciones o grupos jurídicos de las diferentes dependencias del sector central del Departamento en la toma de decisiones que involucren el componente jurídico y fijar la posición jurídica del Departamento cuando se presente desacuerdo.

FUENTE

DECRETO ORDENANZAL 510 - 26 DICIEMBRE 2022 - CAPITULO 9 - ARTICULO 130

Descripción de las actividades realizadas en el marco de la función:

La Secretaría Jurídica ha asesorado a las distintas entidades por medio de la producción de conceptos jurídicos y el estudio de los actos administrativos. Mesas de trabajo requeridas por funcionarios. A diciembre 15 de 2023 se han proferido 2030 Decretos, siendo para la vigencia 2020: 615, vigencia 2021: 547, vigencia 2022: 523 y vigencia 2023: 345. Revisado 64 Resoluciones: siendo para la vigencia 2020: 14, vigencia 2021: 10, vigencia 2022: 19 y vigencia 2023: 31. Revisado 129 proyectos de Ordenanza, siendo para vigencia 2020:40, vigencia 2021: 29, vigencia 2022: 26 y vigencia 2023:34.

LOGROS

La Secretaría Jurídica a través de la Dirección de Conceptos y Estudios Jurídicos a blindado jurídicamente a las diferentes entidades con la revisión y análisis de los actos administrativos que se radican. La importancia de tener un equipo de trabajo profesional y experimentado ha permitido que exista más cercanía con las entidades consultantes y se brinde un análisis jurídico preciso y congruente con los diferentes asuntos solicitados.

RETOS

Continuar con el apoyo a las Direcciones y Grupos de Trabajo de la estructura administrativa de la gobernación de Cundinamarca con el objeto de dar certeza y posición jurídica del Departamento frente a las diversas litis que se puedan conocer.

Nombre de la función esencial:

Diseñar las políticas de divulgación del ordenamiento normativo y de acceso a la información jurídica.

FUENTE

DECRETO ORDENANZAL 510 - 26 DICIEMBRE 2022 - CAPITULO 9 - ARTICULO 130

Descripción de las actividades realizadas en el marco de la función:

A corte de 15 de diciembre de 2023 se han expedido 43 análisis, 34 boletines, 18 capacitaciones; de igual manera se tiene la plataforma Redjurista con 581 suscriptores y por Twitter 1063 seguidores en la cual se publican actualización normativa, conceptos o lineamientos de apoyo para los ciudadanos.

LOGROS

Se creó la edición mensual y semanal del Boletín Jurídico Virtual “Cundinamarca se actualiza”, expedido con el propósito de dar cumplimiento a la meta 406 del Plan Departamental de Desarrollo, correspondiente a “EJECUTAR UN PLAN INTEGRAL DE APOYO JURÍDICO A LOS FUNCIONARIOS DEL NIVEL CENTRAL, DESCENTRALIZADO Y A LOS MUNICIPIOS”, Con esta

herramienta se pretende mantener actualizados a los funcionarios y los 116 municipios de nuestra jurisdicción en temas jurídicos de relevancia e incidencia territorial, del cual llevamos 16 ediciones en 2022. Se desarrolló e implementó en el Departamento, en cumplimiento de política de mejora normativa de MIPG, la agenda normativa con el apoyo del Departamento de Planeación Nacional. Con la cual se implementaron los siguientes documentos: - Formato de agenda regulatoria: se creó con el fin de tener un control de los actos administrativos a publicar cada año. - Guía de mejora normativa en la cual se establece y describe las 6 etapas (publicación, diseño de la regulación, consulta pública, revisión de calidad, publicación y evaluación) del Ciclo de Gobernanza Regulatoria y las herramientas, para la implementación de la Política de Mejora Normativa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, en el departamento de Cundinamarca. - Memoria justificativa. Se realizó con el fin de hacer un análisis a la normatividad que se pretende publicar. También se cuenta con la ruta de Consulta Pública en la cual se publican los actos administrativos, esta se creó como herramienta para la Consulta Pública y participación ciudadana, para recibir comentarios y observaciones de la comunidad general y la comunidad en específico sujeto el acto administrativo de las normas de carácter general. Ejemplo fue la consulta pública que se realizó sobre creación de mesa departamental de protección y bienestar animal de Cundinamarca. - se han tenido reconocimiento por parte de Invest in Bogotá, en la cual se realizó un encuentro nacional e internacional contando la experiencia de las entidades en las cuales se ha tenido las mejores implementaciones normativas, para dicho evento la Secretaria Jurídica fue invitada como ponente junto con la alcaldía de Bogotá, el ayuntamiento de Mérida en México y el Banco Mundial como moderador. Se creó un botón dentro de la página oficial de la Secretaría Jurídica, en el que encontrarán todos los boletines y análisis normativos los cuales hacen parte de la estrategia llamada "Cundinamarca se Actualiza", con la cual se pretende dar cumplimiento a la meta 406 del Plan de Desarrollo Departamental.

## RETOS

Continuar con la implementación de la política de mejora normativa del MIPG y con el diseño permanente de políticas de divulgación de normativa dada la continua expedición de normas, situación que obliga a que los funcionarios se encuentren en constante estudio y actualización.

**Nombre de la función esencial:**

Coordinar con el Comité de Evaluación la práctica del examen de conocimientos que se le realiza a los extranjeros (as) que adelantan el trámite ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, para la obtención de la nacionalidad colombiana por adopción, y enviar los resultados al Ministerio de Relaciones Exteriores. Igualmente proyectar las actas de toma de juramento a los extranjeros (as) y las actas de recuperación de la nacionalidad colombiana de quien lo solicita, para la firma del Gobernador.

**FUENTE**

DECRETO ORDENANZA 510 - 26 DICIEMBRE 2022 - CAPITULO 9 - ARTICULO 130

## Descripción de las actividades realizadas en el marco de la función:

A corte de 15 de diciembre de 2023, se han realizado 1430 exámenes de conocimiento para extranjeros. Se debe tener en cuenta que de conformidad a la Resolución 3596 de 2020 expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores, cuyo efecto para la práctica de exámenes por parte de la universidad Nacional es a partir del 31-08-2021; en lo que atañe a la toma de juramento van 155.



## LOGROS

La Secretaría Jurídica a través de la Dirección de Conceptos Jurídicos y Estudios Jurídicos a llevado a cabo las actividades propias de manera expedita y oportuna para todos aquellos extranjeros que desean obtener la ciudadanía colombiana. A la fecha no tenemos queja alguna por parte del Ministerio de relaciones Exteriores como tampoco por parte de los ciudadanos nacionalizados.

## RETOS

Continuar con los exámenes para obtener la nacionalidad colombiana por adopción como competencia del Departamento ante el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Nombre de la función esencial:

Ejercer la inspección, vigilancia y control de las entidades sin ánimo de lucro y las de utilidad común, con domicilio en el departamento de Cundinamarca.

FUENTE

DECRETO ORDENANZA 510 - 26 DICIEMBRE 2022 - CAPITULO 9 - ARTICULO 130

### Descripción de las actividades realizadas en el marco de la función:

A 30 de septiembre de 2023, se realizó requerimiento e intervención a 2183 ESAL de 3198 activas. Se hizo requerimiento a 178 ESAL que se han constituido en el 2023; se han realizado 468 traslados de las ESAL asociaciones agropecuarias y campesinas a las Secretarías de Gobierno Municipales.

## LOGROS

Se realizó respecto a las 4.682 entidades sin ánimo de lucro que se encuentran activas, requerimiento de información jurídica y financiera a 3.909 entidades constituidas en vigencias anteriores al 2022; de igual manera, se ha realizado requerimiento jurídico y financiero a las 328 ESAL que se han constituido durante la vigencia del 2022, según reporte de la Cámara de Comercio; y se ha efectuado el traslado de 45 ESAL a otras entidades, según competencia funcional y territorial. En conclusión, de las 4682 entidades sin ánimo de lucro activas a diciembre de 2022, se realizó intervención a 4376 entidades, que equivale al 93% del total de las ESAL que son sujeto de inspección, vigilancia y control de la Secretaría Jurídica del departamento de Cundinamarca. Se hizo entrega de la base de datos actualizada de las Juntas Defensoras de Animales y de las ESAL animalistas del departamento, previa solicitud del Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca – IPYBAC, en el mes de mayo de 2022, para el cumplimiento del objeto para el cual creado dicho instituto. Se brindó capacitaciones virtuales a las ESAL constituidas en vigencias anteriores a 2020; a las constituidas en las vigencias 2021 y 2022; y a Asociaciones Agropecuarias del municipio de La Vega – Cundinamarca, por solicitud del Secretario de Productividad y Competitividad de la Alcaldía Municipal. Se logró realizar el 30 de noviembre de 2022, capacitación virtual dirigida a las ESAL constituidas en la vigencia 2022. En la vigencia de 2023, a diciembre 15, se encuentran 3065 ESAL activas, de las cuales se ha efectuado requerimientos e intervenciones a 2973, incluyendo el respectivo requerimiento jurídico y financiero a las 215 ESAL que se han constituido durante la vigencia del 2023 hasta el 15 de diciembre, según reporte de la Cámara de Comercio; y se ha efectuado el traslado de 185 ESAL a otras entidades, según competencia funcional y territorial y se han trasladado 726 ESAL asociaciones agropecuarias y campesinas a las respectivas Secretarías de Gobierno municipales, para un total de 911 ESAL trasladadas a 15 de diciembre de 2023. En conclusión, de las 3065 entidades sin ánimo de lucro activas a diciembre 15 de

2023, se realizó intervención a 2973 entidades, que equivale al 97% del total de las ESAL que son sujeto de inspección, vigilancia y control de la Secretaría Jurídica del departamento de Cundinamarca. Se programó capacitación virtual dirigida a los Secretarios de Gobierno municipales, respecto de la competencia de inspección, vigilancia y control respecto de las ESAL Asociaciones campesinas y agropecuarias, en cumplimiento de la Ley 2219 de 2022. Con las capacitaciones dirigidas a las ESAL, la administración departamental, busca mantener actualizada la información jurídica y financiera de las ESAL, que permita ejercer las funciones de inspección, vigilancia y control de las ESAL vigentes en el Departamento de Cundinamarca.

## RETOS

Continuar ejerciendo la vigilancia y control de las ESALES que se encuentren en la jurisdicción territorial del Departamento que sean de competencia de este a fin de garantizar el cumplimiento de su objeto social y deberes legales.

Nombre de la función esencial:

Orientar y asesorar al Gobernador y a los servidores públicos delegatarios de la ordenación del gasto, en los diferentes procesos contractuales, de acuerdo con la normativa vigente.

### FUENTE

DECRETO ORDENANZAL 510 - 26 DICIEMBRE 2022 - CAPITULO 9 - ARTICULO 130

## Descripción de las actividades realizadas en el marco de la función:

En desarrollo de la función, la Dirección de Contratación ha realizado las siguientes actividades: 1. Con corte a Diciembre 15 de 2023 se han revisado 3.233 procesos contractuales en el periodo de Gobierno. 2. En cuanto a las reuniones de Comité se han realizado un total de 269 sesiones. las actas y conceptos pueden ser consultados en el micrositio [http://cundinet.cundinamarca.gov.co:8080/aplicaciones/gobernacion/centroDocumental/doc-unidad\\_aec.nsf/login](http://cundinet.cundinamarca.gov.co:8080/aplicaciones/gobernacion/centroDocumental/doc-unidad_aec.nsf/login) 3. Se ha realizado formación a los equipos estructuradores, supervisores, funcionarios y contratistas sobre el tema contractual. 4. Se han elaborado guías sobre temas contractuales que facilitan la aplicación normativa e informan a los funcionarios y contratistas los cambios en materia contractual. 5. Implementación de los aplicativos "Contratación a un Clic" <https://www.cundinamarca.gov.co/contratacion-a-un-clic/mnu> 6. Implementación de la Escuela de Compra Pública <https://www.cundinamarca.gov.co/contratacion-a-un-clic/escuela-de-compras-publicas>. 7. Implementación de tres tableros de control de contratación en el departamento: <https://www.cundinamarca.gov.co/contratacion-a-un-clic/visor/seguimiento-procesos-secop-ii-2023> <https://www.cundinamarca.gov.co/contratacion-a-un-clic/visor/contratos-secop-i-ii-2020-2023> <https://www.cundinamarca.gov.co/contratacion-a-un-clic/visor/contratos-secop-i-ii-2020-2023>

## LOGROS

La Secretaría Jurídica a través de la dirección de contratación es la responsable de establecer lineamientos y estándares, prestar asesoría y hacer seguimiento para simplificar y homogenizar las acciones que se desarrollan en las diferentes etapas del proceso contractual y que se requieran para la adquisición de bienes, servicios y obras públicas que demanda el Sector Central de la Administración Pública del Departamento de Cundinamarca. Mediante decreto 015 de 2017, se establece la conformación del Comité de Contratos del Departamento – Nivel Central, como instancia de consulta, definición, orientación y decisión de los lineamientos que regirán la actividad precontractual y pos contractual de la entidad. La finalidad del comité de contratos, como ente asesor es apoyar al Gobernador y a los servidores delegatarios del

Departamento, para el cumplimiento de los principios contractuales, en especial el de transparencia y el deber de selección objetiva del contratista.

### RETOS

Continuar fortaleciendo el procedimiento de gestión contractual de modo que se unifique y facilite la aplicación adecuada de las normas y procedimientos de contratación estatal, con el fin de ejercer la función contractual dentro de los principios que regulan la actuación administrativa: selección objetiva, igualdad, transparencia, economía, celeridad, publicidad, responsabilidad, eficacia, eficiencia y buena fe. Seguir actualizando los documentos del proceso de gestión contractual ya que se constituyen en los lineamientos oficiales para las diferentes dependencias del departamento. Alimentar con nuevos tableros de control que permitan el seguimiento permanente de la actividad contractual y prevengan el riesgo de incumplimientos y atraso de la compra pública de las dependencias del departamento. Continuar con el fortalecimiento de los aplicativos Contratación a un Clic, Supervisa y Escuela de Compras públicas como elementos esenciales para el proceso de compra pública y seguimiento a la ejecución de contratos / convenios.

Nombre de la función esencial:

Liderar la asistencia técnica y apoyo a los municipios frente a la interpretación y aplicación de la normatividad que rige a las Entidades territoriales.

FUENTE

DECRETO ORDENANZAL 510 - 26 DICIEMBRE 2022 - CAPITULO 9 - ARTICULO 130

### Descripción de las actividades realizadas en el marco de la función:

A corte de 15 de diciembre de 2023, se brindó asistencia técnica a 965 funcionarios del nivel central, descentralizado y municipios del Departamento.

### LOGROS

Capacitación, Asesoría y Acompañamiento en temas jurídicos y normativos: 53 municipios 965 funcionarios: Fómeque, Mosquera, San Juan de Rioseco, Sibate, Villapinzón, Fúquene, La Calera, Bojacá, Facatativá, Pandí, Vianí, Silvania, Fusagasugá, Tocaima, Cajica, Cáqueza, Zipaquirá, Paima, El Peñón, Ricaurte, Subachoque, Machetá, Puerto Salgar, Anapoima, La Mesa, Junín, Fosca, Tocancipá, La Vega, Sasaima, Guayabetal, Tabio, Girardot, Funza, Jerusalén, Pacho, Cota, Gama, Ubalá, Guatavitá, Madrid, Vergara, Nimaima, Soacha, Nilo, Pasca, Suesca, Manta, Agua de Dios, Chaguaní, Nocaima, San Antonio del Tequendama, Gachalá.

### RETOS

Continuar asistiendo técnicamente a los municipios del Departamento, en especial aquellos que por sus limitados recursos requieren de asesoría jurídica y judicial en los diferentes asuntos que son de su competencia.

Nombre de la función esencial:

Dirigir y coordinar los trámites administrativos relacionados con el reconocimiento de la Personería Jurídica a las Juntas Defensoras de Animales que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley 5a de 1972 y su Decreto Reglamentario 497 de 1973 y el decreto departamental 0185 del 2016 y aquellas normas que las adicionen, modifiquen o sustituyan.

FUENTE

DECRETO ORDENANZAL 510 - 26 DICIEMBRE 2022 - CAPITULO 9 - ARTICULO 130

### Descripción de las actividades realizadas en el marco de la función:

A 15 de diciembre de 2023, se ha venido adelantando el trámite de reconocimiento de Personería Jurídica a las Juntas Defensoras de Animales de los Municipios del departamento de Cundinamarca que lo soliciten, previa verificación del cumplimiento de requisitos señalados en la Ley 5ª de 1972 y su Decreto Reglamentario 497 de 1973.

### LOGROS

La Secretaría Jurídica, atendiendo la delegación conferida por el señor Gobernador mediante Decreto 0185 de 2016, he venido adelantando el trámite de reconocimiento de Personería Jurídica a las Juntas Defensoras de Animales de los Municipios del Departamento de Cundinamarca que lo soliciten, previa verificación del cumplimiento de requisitos señalados en la Ley 5ª de 1972 y su Decreto Reglamentario 497 de 1973. A la fecha, se ha reconocido Personería Jurídica a las JDA de 114 municipios, quedando pendientes 2 que no la han solicitado: Pulí y San Cayetano. Durante la presente administración se han otorgado personería jurídica a las siguientes juntas defensoras de animales: Vigencia 2020: Municipio de Medina; 2021: Municipio de Madrid; 2022: Municipio de Guachetá; 2023: municipio de Guayabetal, Vianí y Ubaque. Así mismo, se ha efectuado actualización de los integrantes de las Juntas defensoras de animales que lo han solicitado, así: 2020: la Mesa y Pacho; 2021: Ricaurte, Sylvania, Soacha, Sutatausa, Ubaté, Une y Villeta; 2022: La Vega, Lenguazaque, Villagómez y Zipaquirá y en la vigencia 2023: Anapoima, Chipaque, Sibaté y Tocancipá. En 2023 se encuentra en trámite de actualización: Cajicá, Cogua, Chía, El colegio, Fosca, Funza, Gachetá, Girardot, Guasca, Guayabal de Siquima, Gutiérrez, La Calera, Mosquera, San Antonio del Tequendama, San Francisco, Suesca, Tabio, Tenjo, Ubalá, y Viotá.

### RETOS

La Secretaría Jurídica continuará adelantando los trámites administrativos para el reconocimiento de la personería jurídica de las Juntas defensoras de animales que lo soliciten; de igual manera adelantará el trámite de actualización periódica de los integrantes de las juntas defensoras de animales que lo soliciten previa verificación del cumplimiento de la normativa que regula la materia. Se anexan los actos administrativos de reconocimiento de las personerías jurídicas de los 6 municipios que las solicitaron

## 5. Información sobre participación ciudadana, concertación o consulta previa con comunidades étnicas

NOMBRE DEL ACUERDO	GRUPO POBLACIONAL BENEFICIADO	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ACUERDO	ESTADO DEL ACUERDO	VALOR DE LOS COMPROMISOS (En millones de pesos)	VALOR EJECUTADO (en millones de pesos)	VALOR APROPIADO (en millones de pesos)	DEPENDENCIA RESPONSABLE
--------------------	-------------------------------	---------------------------------	--------------------	---	--	--	-------------------------

## 6. Atención y Reparación en materia de víctimas

A continuación se relacionan acciones específicas que haya realizado la entidad para atender y reparar víctimas conforme a la Ley 1448 de 2011 y los diferentes componentes de la política pública de víctimas

La Secretaría Jurídica actuó a través de apoderado dentro del proceso de Restitución de Tierras No. 25000-31-21-001-2018-00011-01, operador judicial: Tribunal Superior del Distrito Judicial, Sala Civil

Especializada en Restitución de Tierras. Solicitante: Blanca Marina Romero, opositor: Alcendo Gutiérrez. Se profirió fallo el 30 de junio de 2021 ordenándose, entre otros aspectos, transferir el dominio de la franja de terreno de la Escuela Otumbe al municipio de Caparrapí. El Departamento ha llevado a cabo acciones de cumplimiento junto con el municipio de Caparrapí proyectando Convenio el cual debe ser validado por la UAEGRT, sin embargo, la UAEGRT no se ha pronunciado al respecto. Mediante auto del 21 de junio de 2023, se ordenó a la UAEGRT donde se requirió a Ana Catalina Sarmiento, líder de la administración del Fondo de la UAEGRT dar cumplimiento al fallo so pena de tomar las medidas sancionatorias del caso. A la fecha se está en espera de respuesta y nuevo auto por parte del Tribunal

### 7. Proyectos no ejecutados o por ejecutar

En este punto encontrará el detalle de los programas y proyectos que, si bien tienen una proyección en la gestión, en el periodo de gobierno 2020- 2023 no se pudieron ejecutar completamente y por lo tanto se debe continuar su ejecución en el siguiente periodo 2024-2027.

Nombre del proyecto	Descripción	Valor proyecto	Entidades aportantes	Valor ejecutado	Estado actual
					<p>A la fecha la Secretaría Jurídica tiene proyectos inscritos en el Banco de Proyectos que ha venido ejecutando sin contratiempo alguno, siendo:</p> <p>1. Proyecto No.SPC298052: "Implementación plan integral de apoyo jurídico para los funcionarios del nivel central, descentralizado y los 116 municipios del Departamento Cundinamarca". Este proyecto se modificó por el No. BPIN: 2021004250538</p> <p>2. Proyecto No. BPIN: 2021004250538: "FORTALECIMIENTO PLAN INTEGRAL DE APOYO JURÍDICO PARA LOS FUNCIONARIOS DEL NIVEL CENTRAL, DESCENTRALIZADO Y LOS 116 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" . Este proyecto cuenta con tiene</p>

					ejecución física del 90.04%, termina en diciembre 31 de 2023, con ejecución al 100%.
FORTALECIMIENTO PLAN INTEGRAL DE APOYO JURÍDICO PARA LOS FUNCIONARIOS DEL NIVEL CENTRAL, DESCENTRALIZADO Y LOS 116 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	CAPACITAR A LOS FUNCIONARIOS RESPECTO A LOS ASUNTOS JURIDICOS, JUDICIALES Y JURISPRUCENDIALES.	242,000,000	N.A.	93.464169	EN EJECUCIÓN AVANCE FÍSICO 90.04%
					AVANCE FÍSICO A DICIEMBRE DE 2023 100%

## 8. Gestión de recursos

### 8.1. Recursos financieros

A continuación, encontrara el detalle de los recursos financieros, muebles e inmuebles y humanos utilizados durante el periodo 2020-2023.

TIPO DE GASTO	AÑO	RECURSOS APROPIADOS PROPIOS	RECURSOS APROPIADOS SGP	RECURSOS APROPIADOS CONVENIOS CON LA NACIÓN	RECURSOS APROPIADOS NACIONALES	CONVENIOS APROPIADOS DEPARTAMENTALES	CONVENIOS APROPIADOS MUNICIPALES
Funcionamiento	2020	5,508,457,015	0	0	0	0	0

RECURSOS EJECUTADOS PROPIOS	RECURSOS EJECUTADOS SGP	RECURSOS EJECUTADOS CONVENIOS CON LA NACIÓN	RECURSOS EJECUTADOS NACIONALES	CONVENIOS EJECUTADOS DEPARTAMENTALES	CONVENIOS EJECUTADOS MUNICIPALES	TOTAL RECURSOS APROPIADOS	TOTAL RECURSOS EJECUTADOS
5,315,068,988	0	0	0	0	0	5,508,457,015	5,315,068,988
Funcionamiento	2021	12,086,816,965	0	0	0	0	0

RECURSOS EJECUTADOS PROPIOS	RECURSOS EJECUTADOS SGP	RECURSOS EJECUTADOS CONVENIOS CON LA NACIÓN	RECURSOS EJECUTADOS NACIONALES	CONVENIOS EJECUTADOS DEPARTAMENTALES	CONVENIOS EJECUTADOS MUNICIPALES	TOTAL RECURSOS APROPIADOS	TOTAL RECURSOS EJECUTADOS
10,969,545,156	0	0	0	0	0	12,086,816,965	10,969,545,156
Inversión	2021	100,000,000	0	0	0	0	0

RECURSOS EJECUTADOS PROPIOS	RECURSOS EJECUTADOS SGP	RECURSOS EJECUTADOS CONVENIOS CON LA NACIÓN	RECURSOS EJECUTADOS NACIONALES	CONVENIOS EJECUTADOS DEPARTAMENTALES	CONVENIOS EJECUTADOS MUNICIPALES	TOTAL RECURSOS APROPIADOS	TOTAL RECURSOS EJECUTADOS
39,863,299	0	0	0	0	0	100,000,000	39,863,299
Funcionamiento	2022	27,785,049,325	0	0	0	0	0

RECURSOS EJECUTADOS PROPIOS	RECURSOS EJECUTADOS SGP	RECURSOS EJECUTADOS CONVENIOS CON LA NACIÓN	RECURSOS EJECUTADOS NACIONALES	CONVENIOS EJECUTADOS DEPARTAMENTALES	CONVENIOS EJECUTADOS MUNICIPALES	TOTAL RECURSOS APROPIADOS	TOTAL RECURSOS EJECUTADOS
27,008,801,352	0	0	0	0	0	27,785,049,325	27,008,801,352
Inversión	2022	104,000,000	0	0	0	0	0

RECURSOS EJECUTADOS PROPIOS	RECURSOS EJECUTADOS SGP	RECURSOS EJECUTADOS CONVENIOS CON LA NACIÓN	RECURSOS EJECUTADOS NACIONALES	CONVENIOS EJECUTADOS DEPARTAMENTALES	CONVENIOS EJECUTADOS MUNICIPALES	TOTAL RECURSOS APROPIADOS	TOTAL RECURSOS EJECUTADOS
24,682,113	0	0	0	0	0	104,000,000	24,682,113
Funcionamiento	2023	15,450,945,065	0	0	0	0	0

RECURSOS EJECUTADOS PROPIOS	RECURSOS EJECUTADOS SGP	RECURSOS EJECUTADOS CONVENIOS CON LA NACIÓN	RECURSOS EJECUTADOS NACIONALES	CONVENIOS EJECUTADOS DEPARTAMENTALES	CONVENIOS EJECUTADOS MUNICIPALES	TOTAL RECURSOS APROPIADOS	TOTAL RECURSOS EJECUTADOS
13,164,831,698	0	0	0	0	0	15,450,945,065	13,164,831,698
Inversión	2023	100,000,000	0	0	0	0	0

RECURSOS EJECUTADOS PROPIOS	RECURSOS EJECUTADOS SGP	RECURSOS EJECUTADOS CONVENIOS CON LA NACIÓN	RECURSOS EJECUTADOS NACIONALES	CONVENIOS EJECUTADOS DEPARTAMENTALES	CONVENIOS EJECUTADOS MUNICIPALES	TOTAL RECURSOS APROPIADOS	TOTAL RECURSOS EJECUTADOS
25,000,000	0	0	0	0	0	100,000,000	25,000,000
Funcionamiento	2020	5,508,457,015	0	0	0	0	0

RECURSOS EJECUTADOS	RECURSOS EJECUTADOS	RECURSOS EJECUTADOS	RECURSOS EJECUTADOS	CONVENIOS EJECUTADOS	CONVENIOS EJECUTADOS	TOTAL RECURSOS	TOTAL RECURSOS
---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	----------------------	----------------------	----------------	----------------

PROPIOS	SGP	CONVENIOS CON LA NACIÓN	NACIONALES	DEPARTAMENTALES	MUNICIPALES	APROPIADOS	EJECUTADOS
5,315,068,988	0	0	0	0	0	5,508,457,015	5,315,068,988
Funcionamiento	2021	12,086,816,965	0	0	0	0	0

RECURSOS EJECUTADOS PROPIOS	RECURSOS EJECUTADOS SGP	RECURSOS EJECUTADOS CONVENIOS CON LA NACIÓN	RECURSOS EJECUTADOS NACIONALES	CONVENIOS EJECUTADOS DEPARTAMENTALES	CONVENIOS EJECUTADOS MUNICIPALES	TOTAL RECURSOS APROPIADOS	TOTAL RECURSOS EJECUTADOS
10,969,545,156	0	0	0	0	0	12,086,816,965	10,969,545,156
Inversión	2021	100,000,000	0	0	0	0	0

RECURSOS EJECUTADOS PROPIOS	RECURSOS EJECUTADOS SGP	RECURSOS EJECUTADOS CONVENIOS CON LA NACIÓN	RECURSOS EJECUTADOS NACIONALES	CONVENIOS EJECUTADOS DEPARTAMENTALES	CONVENIOS EJECUTADOS MUNICIPALES	TOTAL RECURSOS APROPIADOS	TOTAL RECURSOS EJECUTADOS
39,863,299	0	0	0	0	0	100,000,000	39,863,299
Funcionamiento	2022	27,785,049,325	0	0	0	0	0

RECURSOS EJECUTADOS PROPIOS	RECURSOS EJECUTADOS SGP	RECURSOS EJECUTADOS CONVENIOS CON LA NACIÓN	RECURSOS EJECUTADOS NACIONALES	CONVENIOS EJECUTADOS DEPARTAMENTALES	CONVENIOS EJECUTADOS MUNICIPALES	TOTAL RECURSOS APROPIADOS	TOTAL RECURSOS EJECUTADOS
27,008,801,352	0	0	0	0	0	27,785,049,325	27,008,801,352
Inversión	2022	104,000,000	0	0	0	0	0

RECURSOS EJECUTADOS PROPIOS	RECURSOS EJECUTADOS SGP	RECURSOS EJECUTADOS CONVENIOS CON LA NACIÓN	RECURSOS EJECUTADOS NACIONALES	CONVENIOS EJECUTADOS DEPARTAMENTALES	CONVENIOS EJECUTADOS MUNICIPALES	TOTAL RECURSOS APROPIADOS	TOTAL RECURSOS EJECUTADOS
24,682,113	0	0	0	0	0	104,000,000	24,682,113
Funcionamiento	2023	15,450,945,065	0	0	0	0	0

RECURSOS EJECUTADOS PROPIOS	RECURSOS EJECUTADOS SGP	RECURSOS EJECUTADOS CONVENIOS CON LA NACIÓN	RECURSOS EJECUTADOS NACIONALES	CONVENIOS EJECUTADOS DEPARTAMENTALES	CONVENIOS EJECUTADOS MUNICIPALES	TOTAL RECURSOS APROPIADOS	TOTAL RECURSOS EJECUTADOS
13,839,932,819	0	0	0	0	0	15,450,945,065	13,839,932,819



Inversión	2023	100,000,000	0	0	0	0	0
-----------	------	-------------	---	---	---	---	---

RECURSOS EJECUTADOS PROPIOS	RECURSOS EJECUTADOS SGP	RECURSOS EJECUTADOS CONVENIOS CON LA NACIÓN	RECURSOS EJECUTADOS NACIONALES	CONVENIOS EJECUTADOS DEPARTAMENTALES	CONVENIOS EJECUTADOS MUNICIPALES	TOTAL RECURSOS APROPIADOS	TOTAL RECURSOS EJECUTADOS
25,000,000	0	0	0	0	0	100,000,000	25,000,000
Funcionamiento	2020	5,508,457,015	0	0	0	0	0

RECURSOS EJECUTADOS PROPIOS	RECURSOS EJECUTADOS SGP	RECURSOS EJECUTADOS CONVENIOS CON LA NACIÓN	RECURSOS EJECUTADOS NACIONALES	CONVENIOS EJECUTADOS DEPARTAMENTALES	CONVENIOS EJECUTADOS MUNICIPALES	TOTAL RECURSOS APROPIADOS	TOTAL RECURSOS EJECUTADOS
5,315,068,988	0	0	0	0	0	5,508,457,015	5,315,068,988
Funcionamiento	2021	12,086,816,965	0	0	0	0	0

RECURSOS EJECUTADOS PROPIOS	RECURSOS EJECUTADOS SGP	RECURSOS EJECUTADOS CONVENIOS CON LA NACIÓN	RECURSOS EJECUTADOS NACIONALES	CONVENIOS EJECUTADOS DEPARTAMENTALES	CONVENIOS EJECUTADOS MUNICIPALES	TOTAL RECURSOS APROPIADOS	TOTAL RECURSOS EJECUTADOS
10,969,545,156	0	0	0	0	0	12,086,816,965	10,969,545,156
Inversión	2021	100,000,000	0	0	0	0	0

RECURSOS EJECUTADOS PROPIOS	RECURSOS EJECUTADOS SGP	RECURSOS EJECUTADOS CONVENIOS CON LA NACIÓN	RECURSOS EJECUTADOS NACIONALES	CONVENIOS EJECUTADOS DEPARTAMENTALES	CONVENIOS EJECUTADOS MUNICIPALES	TOTAL RECURSOS APROPIADOS	TOTAL RECURSOS EJECUTADOS
39,863,299	0	0	0	0	0	100,000,000	39,863,299
Funcionamiento	2022	27,785,049,325	0	0	0	0	0

RECURSOS EJECUTADOS PROPIOS	RECURSOS EJECUTADOS SGP	RECURSOS EJECUTADOS CONVENIOS CON LA NACIÓN	RECURSOS EJECUTADOS NACIONALES	CONVENIOS EJECUTADOS DEPARTAMENTALES	CONVENIOS EJECUTADOS MUNICIPALES	TOTAL RECURSOS APROPIADOS	TOTAL RECURSOS EJECUTADOS
27,008,801,352	0	0	0	0	0	27,785,049,325	27,008,801,352
Inversión	2022	104,000,000	0	0	0	0	0

RECURSOS EJECUTADOS PROPIOS	RECURSOS EJECUTADOS SGP	RECURSOS EJECUTADOS CONVENIOS CON LA NACIÓN	RECURSOS EJECUTADOS NACIONALES	CONVENIOS EJECUTADOS DEPARTAMENTALES	CONVENIOS EJECUTADOS MUNICIPALES	TOTAL RECURSOS APROPIADOS	TOTAL RECURSOS EJECUTADOS
24,682,113	0	0	0	0	0	104,000,000	24,682,113
Funcionamiento	2023	17,950,945,065	0	0	0	0	0

RECURSOS EJECUTADOS PROPIOS	RECURSOS EJECUTADOS SGP	RECURSOS EJECUTADOS CONVENIOS CON LA NACIÓN	RECURSOS EJECUTADOS NACIONALES	CONVENIOS EJECUTADOS DEPARTAMENTALES	CONVENIOS EJECUTADOS MUNICIPALES	TOTAL RECURSOS APROPIADOS	TOTAL RECURSOS EJECUTADOS
14,320,967,507	0	0	0	0	0	17,950,945,065	14,320,967,507
Inversión	2023	100,000,000	0	0	0	0	0

RECURSOS EJECUTADOS PROPIOS	RECURSOS EJECUTADOS SGP	RECURSOS EJECUTADOS CONVENIOS CON LA NACIÓN	RECURSOS EJECUTADOS NACIONALES	CONVENIOS EJECUTADOS DEPARTAMENTALES	CONVENIOS EJECUTADOS MUNICIPALES	TOTAL RECURSOS APROPIADOS	TOTAL RECURSOS EJECUTADOS
25,000,000	0	0	0	0	0	100,000,000	25,000,000

## Recursos Financieros SGR

NÚMERO META DE PRODUCTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	AÑO	APROPIACIÓN TOTAL	TOTAL RPC
-------------------------	------------------------	-----	-------------------	-----------

### 8.2. Recursos muebles e inmuebles

La entidad cuenta con bienes muebles e inmuebles, para visualizar con mayor detalle diríjase al Anexo 2.

### 8.3. Recursos humanos

NÚMERO DE PROVISIONALES	NÚMERO DE CARRERA	NÚMERO LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	RESUMEN DE LA GESTIÓN FINANCIERA	TOTAL_ELECCION_POPULAR	NUMERO_TOTAL_TRABAJADORES	TOTAL_TRABAJADORES	DESCRIPCIÓN
10	19	11		0	40		Información de Funcionarios del Nivel Central Gobernación de Cundinamarca - Planta al 30-11-2023 Sistema KACTUS-HCM

NATURALEZA DEL CARGO	DENOMINACION DE CARGOS	CODIGO DEL CARGO	GRADO	NUMERO DE CARGOS
ESCALAFONADO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	40709	9.	1
ESCALAFONADO	CONDUCTOR MECANICO	48206	6.	1
ESCALAFONADO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	21904	4.	6
ESCALAFONADO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	22206	6.	2
ESCALAFONADO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	22207	7.	2
ESCALAFONADO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	22208	8.	1
ESCALAFONADO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	22209	9.	3
ESCALAFONADO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	22209A	9.	1
ESCALAFONADO	TECNICO OPERATIVO	31404	4.	1
ESCALAFONADO	TECNICO OPERATIVO	31404B	4.	1
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	ASESOR	10501	1.	1
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	ASESOR	10505	5.	1
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	ASESOR	10506	6.	1
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	ASESOR	10507	7.	1
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	ASESOR	10508	8.	1
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	ASESOR	10509	9.	1
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	SECRETARIO DE DESPACHO	02011	11	1
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	DIRECTOR OPERATIVO	009030	3.	2
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	DIRECTOR OPERATIVO	009050	5.	1
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	DIRECTOR OPERATIVO	009080	8.	1
PROVISIONAL	SECRETARIO EJECUTIVO	42506	6.	5
PROVISIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	21903	3.	1
PROVISIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	21904	4.	3
PROVISIONAL	TECNICO OPERATIVO	31401	1.	1

CORTE	TIPO DE CARGO	NUMERO TOTAL DE CARGOS	NUMERO DE CARGOS PROVISTOS	NUMERO DE CARGOS VACANTES	TOTAL
December 31, 2019	CARRERA	35	32	3	35
December 31, 2019	ELECCIÓN POPULAR	0	0	0	0
December 31, 2019	LIBRE NOMBRAMIENTO	13	1	12	13
December 31, 2019	PROVISIONAL	0	0	0	0
November 29, 2023	CARRERA	33	29	4	33
November 29, 2023	ELECCIÓN POPULAR	0	0	0	0
November 29, 2023	LIBRE NOMBRAMIENTO	12	11	1	12
November 29, 2023	PROVISIONAL	0	0	0	0
November 29, 2023	TRABAJADOR OFICIAL	0	0	0	0

## 9. Gobierno digital

En este apartado encontrara un informe de manera detallada de los diferentes sistemas de información digitales, internos y externos que desde su entidad han manejado durante el periodo 2020-2023.

NOMBRE DE LA HERRAMIENTA	DIRECCIÓN WEB (URL)	ENTIDAD QUE PROVEE EL SISTEMA	DESCRIPCIÓN DE LA HERRAMIENTA	OBSERVACIONES	INTERNO/EXTERNO
	<a href="http://procesos.cundinamarca.gov.co:7773/Siprojweb2/">http://procesos.cundinamarca.gov.co:7773/Siprojweb2/</a>	Desarrollo Bogotá D.C. Xooma Ltda	Sistema de Información de Procesos Judiciales Versión 2 - SIPROJWEB2 - Sistema de Información de Procesos Judiciales	Activo - Sistema de Información de Procesos Judiciales	INTERNO
	Sistema Estatal de Contratación Pública	Nivel Nacional	Sistema Electrónico de contratación Publica	Activo - Sistema Electrónico de contratación Publica	EXTERNO
	<a href="https://saga.cundinamarca.gov.co:8080/apps/contratacion/Login/index.html">https://saga.cundinamarca.gov.co:8080/apps/contratacion/Login/index.html</a>	GCUN - Secretaría de TIC	SAGA SUPERVISA SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA supervisa - Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones asumidas por	Activo - La Secretaría Jurídica maneja la plataforma de SUPERVISA frente a la información que rinden los supervisores de los contratos estatales. En materia judicial se encuentra la plataforma de SIPROJ - Sistema de Procesos	INTERNO

			los contratistas	Judiciales en la cual se reporta la información judicial y extrajudicial por parte de los apoderados del Departamento.	
	<a href="http://procesos.cundinamarca.gov.co:7773/Siprojweb2/">http://procesos.cundinamarca.gov.co:7773/Siprojweb2/</a>	Desarrollo Bogotá D.C. Xooma Ltda	Sistema de Información de Procesos Judiciales Versión 2 - SiPROJWEB2 - Sistema de Información de Procesos Judiciales	Activo	INTERNO
	N/A	Desarrollo Bogotá D.C. Xooma Ltda	SiID Sistema de información de Procesos Disciplinarios - Sistema de Información de Procesos Disciplinarios	Activo	EXTERNO
	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop</a>	Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente	SECOP I y II - Sistema Electrónico de contratación Pública	Activo - La Oficina Asesora Jurídica realiza la publicación de cada uno de los procesos contractuales que se suscriben con la Secretaría General	EXTERNO
	N/A	Secretaria General	JURISCUNDI - Documentación Jurídica	Obsoleto Inactivo	EXTERNO
	N/A	Desarrollo Bogota DC	SIPEJ - Sistema de Información de Personas Jurídicas	Inactivo	EXTERNO
	N/A	N/A	LEYEX INFO - Información Económica y Jurídica de Colombia	Inactivo	EXTERNO

## 10. Gestión Contractual

A continuación, podrá encontrar la información relacionada con la contratación realizada desde la Secretaría/Entidad dentro del periodo 2020 – 2023. Así como también, podrá encontrar la relación de contratos celebrados en periodos anteriores y que se encuentran en liquidación y también los contratos pendientes por iniciar la etapa de liquidación.

Recuerde que si tiene dudas o desea obtener información al detalle sobre alguno de los contratos a continuación mencionados podrá acceder a los sistemas de información dispuestos desde la Secretaría Jurídica del departamento y la nación.

### 10.1. Relación de la contratación celebrada y/o en ejecución durante el periodo del gobierno saliente

MODALIDAD	NÚMERO DE CONTRATOS	VALOR DE LOS CONTRATOS	NÚMERO DE PROCESOS SECOP	TOTAL	OBSERVACIONES
Contratación Directa	96	5,797,908,767	101	5,875,198,866	
Mínima Cuantía	5	77,290,099	101	5,875,198,866	

### 10.2. Relación de los contratos o convenios pendientes de liquidación (incluye contratos celebrados en periodos de gobiernos anteriores).

Para ver a detalle la relación de los contratos o convenios ver el Anexo 3.

### 10.3 Contratos en liquidación

NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO	FECHA LIMITE DE LIQUIDACIÓN	SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	VALOR	OBSERVACIONES
--------------------	---------------------	------------------------------	--------------------	--------------------	--------------------	--	-----------------------------	--------------------------------	-------	---------------

## 11. Gestión jurídica y administrativa

En este punto encontrará toda la información relacionada con los procesos jurídicos y/o administrativos en los que su entidad se encuentre inmerso. Recuerde en este punto, que la Secretaría Jurídica es la encargada de realizar la tarea de defensa judicial de las secretarías del sector central.

AÑO	FECHA DE RADICACIÓN	PARTES DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	CLASE DE PROCESO	ESTADO DEL PROCESO
2022	January 5, 2022 12:00 PM	COLPENSIONES VS DEPARTAMENTO	VALOR APOORTE PROPORCIONAL PARA REAJUSTE PENSIONAL SEGUN SENTENCIA JUDICIAL DE DEMETRIO ANTONIO PARRA GALINDO	PROCESO DE COBRO COACTIVO	COBRO PERSUASIVO
2023	January 5, 2022 12:00 PM	UNIDAD ESPECIAL DE GESTIÓN DE PENSIONES Y PARAFISCALES- UGPP y DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Pago valor aporte proporcional para el reajuste pensional según sentencia judicial de la señora TERESA DE JESUS CHARRY DE CORTES	PROCESO COACTIVO	COBRO PERSUASIVO
2022	January 5, 2022 12:00 PM	UGPP VS. DEPARTAMENTO	Pago valor aporte proporcional para el reajuste pensional según sentencia judicial de la señora TERESA DE JESUS CHARRY DE CORTES	COACTIVO	PERSUASIVO
2022	January 5, 2022 12:00 PM	UGPP VS. DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Pago valor aporte proporcional para el reajuste pensional según sentencia judicial dentro de RAFAEL AVENDAÑO MANRIQUE	COACTIVO	PERSUASIVO
2022	January 5, 2022 12:00 PM	COLPENSIONES VS DEPARTAMENTO	VALOR APOORTE PROPORCIONAL PARA REAJUSTE PENSIONAL SEGUN SENTENCIA JUDICIAL DE DEMETRIO ANTONIO PARRA GALINDO	PROCESO DE COBRO COACTIVO	COBRO PERSUASIVO
2023	January 5, 2022 12:00 PM	UNIDAD ESPECIAL DE GESTIÓN DE PENSIONES Y PARAFISCALES- UGPP y DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Pago valor aporte proporcional para el reajuste pensional según sentencia judicial de la señora TERESA DE JESUS CHARRY DE CORTES	PROCESO COACTIVO	COBRO PERSUASIVO

2022	January 5, 2022 12:00 PM	UGPP DEPARTAMENTO	VS. DE	Pago valor aporte proporcional para el reajuste pensional según sentencia judicial de la señora TERESA DE JESUS CHARRY DE CORTES	COACTIVO	PERSUASIVO
2022	January 5, 2022 12:00 PM	UGPP DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	VS. DE	Pago valor aporte proporcional para el reajuste pensional según sentencia judicial dentro de RAFAEL AVENDAÑO MANRIQUE	COACTIVO	PERSUASIVO
2020	January 2, 2023 12:00 PM	IRMA DIVA CABEZAS GONZALEZ		Ante la inexactitud de la Administración en el giro de los aportes a pensión por reintegro judicial, se debe proceder al pago de los aportes causados en cumplimiento de la sentencia judicial que ordenó el reintegro	Liquidación de financiera de aportes a pensión por sentencia judicial	Pendiente respuesta de la señora IRMA DIVA CABEZAS GONZALEZ, en aras de tener claridad del trámite administrativo a seguir
2020	June 20, 2019 12:00 PM	DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA / DEPARTAMENTO DE BOYACA	DE DE	Mediante resolución administrativa 690 de 20 de junio de 2019, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, ordena de oficio la operación de deslinde entre los departamentos de Cundinamarca y Boyacá, en el sector entre los municipios de la Victoria y Yacopí	Operación administrativa de deslinde entre los departamentos de Cundinamarca / Departamento del Meta	Con resolución administrativa 1035 de 07/20/2019 el IGAC vincula las entidades territoriales a los municipios de Quipama y Muzo de Boyacá, así como a Paima Cundinamarca. Mediante decreto 246 del 26/07/2019 se delegó ISAIAS AREVALO QUICASAN
2021	September 29, 2021 12:00 PM	ADMINISTRADORA COLOMBIANA PENSIONES-COLPENSIONES	DE	Cobro administrativo de los aportes patronales a cargo del Departamento de Cundinamarca	Procedimiento de Cobro Coactivo	Termino para pronunciarse respecto de un escrito de nulidad formulado por el Departamento de Cundinamarca
2021	January 4, 2021 12:00 PM	JOSE LIZANDRO DAZA GAITAN / PROTECCION		Deuda presunta a favor del Fondo de Pensiones PROTECCION en cumplimiento de sentencia judicial que ordenó el reintegro del funcionario de la Administración Departamental	Derecho de petición ante el Fondo de Pensiones PROTECCION	Teniendo en cuenta que no se ha decidido de fondo la petición debidamente reiterada, se impulsará acción de tutela
2021	January 25, 2022 12:00 PM	UNIDAD ESPECIAL DE GESTIÓN DE PENSIONES Y PARAFISCALES- UGPP y DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	DE DE	Cobro administrativo de los aportes patronales a cargo del Departamento de Cundinamarca en cumplimiento de una sentencia judicial que ordena la reliquidación de la mesada pensional de BLANCA OLGA FLOREZ DE VEGA, ex funcionario de la administración departamental	Procedimiento de Cobro Coactivo	Término para validar el pago de la obligación
2022	January 25, 2022 12:00 PM	UNIDAD ESPECIAL DE GESTIÓN DE PENSIONES Y PARAFISCALES- UGPP y DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	DE DE	Cobro administrativo de los aportes patronales a cargo del Departamento de Cundinamarca en cumplimiento de una sentencia judicial que ordena la reliquidación de la mesada pensional de MANUEL ANTONIO PARRADO RIVEROS, ex funcionario de la administración departamental	Procedimiento de Cobro Coactivo	Término para validar el pago de la obligación
2022	January 27, 2022 12:00 PM	UNIDAD ESPECIAL DE GESTIÓN DE PENSIONES Y PARAFISCALES- UGPP y DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	DE DE	Cobro administrativo de los aportes patronales a cargo del Departamento de Cundinamarca en cumplimiento de una sentencia judicial que ordena la reliquidación de la mesada pensional de ALCIRA COBALEDA MONTEALEGRE, ex funcionario de la administración departamental	Procedimiento de Cobro Coactivo	Término para validar el pago de la obligación
2022	October 10, 2022 12:00 PM	UNIDAD ESPECIAL DE GESTIÓN DE PENSIONES Y PARAFISCALES- UGPP y DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	DE DE	Cobro administrativo de los aportes patronales a cargo del Departamento de Cundinamarca en cumplimiento de una sentencia judicial que ordena la reliquidación de la mesada pensional de EMERIO CORTES LAITON, ex funcionario de la administración departamental	Procedimiento de Cobro Coactivo	Liquidación del crédito y practica de medidas cautelares decretadas en el procedimiento cobro coactivo
2022	October 12, 2022 12:00 PM	UNIDAD ESPECIAL DE GESTIÓN DE PENSIONES Y PARAFISCALES- UGPP y DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	DE DE	Cobro administrativo de los aportes patronales a cargo del Departamento de Cundinamarca en cumplimiento de una sentencia judicial que ordena la reliquidación de la mesada pensional de CARLOS ALBERTO GONZALEZ AVILA, ex funcionario de la administración departamental	Procedimiento de Cobro Coactivo	Término para validar el pago de la obligación

2022	October 12, 2022 12:00 PM	UNIDAD ESPECIAL DE GESTIÓN DE PENSIONES Y PARAFISCALES- UGPP y DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Cobro administrativo de los aportes patronales a cargo del Departamento de Cundinamarca en cumplimiento de una sentencia judicial que ordena la reliquidación de la mesada pensional de CECILIA ACUÑA, ex funcionario de la administración departamental	Procedimiento de Cobro Coactivo	A la espera de la liquidación financiera a cargo de la UGPP para proceder con el pago de la obligación
2022	October 12, 2022 12:00 PM	UNIDAD ESPECIAL DE GESTIÓN DE PENSIONES Y PARAFISCALES- UGPP y DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Cobro administrativo de los aportes patronales a cargo del Departamento de Cundinamarca en cumplimiento de una sentencia judicial que ordena la reliquidación de la mesada pensional de LILIA TERESA PARRADA, ex funcionario de la administración departamental	Procedimiento de Cobro Coactivo	A la espera de la liquidación financiera a cargo de la UGPP para proceder con el pago de la obligación
2022	May 1, 2022 12:00 PM	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES	Pago valor aporte proporcional para el reajuste pensional según sentencia judicial del señor DEMETRIO ANONIO PARRA GALINDO	Procedimiento de Cobro Coactivo	Cobro persuasivo
2022	May 1, 2022 12:00 PM	UNIDAD ESPECIAL DE GESTIÓN DE PENSIONES Y PARAFISCALES- UGPP y DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Pago valor aporte proporcional para el reajuste pensional según sentencia judicial de la señora TERESA DE JESUS CHARRY DE CORTES	Procedimiento de Cobro Coactivo	Cobro persuasivo
2022	May 1, 2022 12:00 PM	UNIDAD ESPECIAL DE GESTIÓN DE PENSIONES Y PARAFISCALES- UGPP y DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Pago valor aporte proporcional para el reajuste pensional según sentencia judicial dentro de RAFAEL AVENDAÑO MANRIQUE	Procedimiento de Cobro Coactivo	Cobro persuasivo
2022	May 1, 2022 12:00 PM	UNIDAD ESPECIAL DE GESTIÓN DE PENSIONES Y PARAFISCALES- UGPP y DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Pago valor aporte proporcional para el reajuste pensional según sentencia judicial dentro de CARLOS MAXIMINO MARTIN HIDALGO	Procedimiento de Cobro Coactivo	Cobro persuasivo
2022	May 1, 2022 12:00 PM	UNIDAD ESPECIAL DE GESTIÓN DE PENSIONES Y PARAFISCALES- UGPP y DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Pago valor aporte proporcional para el reajuste pensional según sentencia judicial dentro de MARLENY DE JESÚS BOLÍVAR PATIÑO	Procedimiento de Cobro Coactivo	Cobro persuasivo
2022	May 1, 2022 12:00 PM	UNIDAD ESPECIAL DE GESTIÓN DE PENSIONES Y PARAFISCALES- UGPP y DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Pago valor aporte proporcional para el reajuste pensional según sentencia judicial dentro de CESAR AUGUSTO RAMÍREZ GAITÁN	Procedimiento de Cobro Coactivo	Cobro persuasivo
2022	May 1, 2022 12:00 PM	UNIDAD ESPECIAL DE GESTIÓN DE PENSIONES Y PARAFISCALES- UGPP y DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Pago valor aporte proporcional para el reajuste pensional según sentencia judicial dentro de GUILLERMO TORRES TORRES	Procedimiento de Cobro Coactivo	Cobro persuasivo
2022	May 1, 2022 12:00 PM	UNIDAD ESPECIAL DE GESTIÓN DE PENSIONES Y PARAFISCALES- UGPP y DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Pago valor aporte proporcional para el reajuste pensional según sentencia judicial dentro de GUSTAVO ROJAS MUÑOZ	Procedimiento de Cobro Coactivo	Cobro persuasivo
2022	May 1, 2022 12:00 PM	UNIDAD ESPECIAL DE GESTIÓN DE PENSIONES Y PARAFISCALES- UGPP y DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Pago valor aporte proporcional para el reajuste pensional según sentencia judicial dentro de MARIA AMPARO MORALES DE GUEVARA	Procedimiento de Cobro Coactivo	Cobro persuasivo
2022	May 1, 2022 12:00 PM	UNIDAD ESPECIAL DE GESTIÓN DE PENSIONES Y PARAFISCALES- UGPP y DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Pago valor aporte proporcional para el reajuste pensional según sentencia judicial dentro de LUIS ALFONSO DE PABLOS ZAPATA	Procedimiento de Cobro Coactivo	Cobro persuasivo
2022	May 1, 2022 12:00 PM	UNIDAD ESPECIAL DE GESTIÓN DE PENSIONES Y PARAFISCALES- UGPP y DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Pago valor aporte proporcional para el reajuste pensional según sentencia judicial dentro de LUIS ANTONIO SILVA	Procedimiento de Cobro Coactivo	Cobro persuasivo
2022	May 1, 2022 12:00 PM	UNIDAD ESPECIAL DE GESTIÓN DE PENSIONES Y PARAFISCALES- UGPP y DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Pago valor aporte proporcional para el reajuste pensional según sentencia judicial dentro de GABRIELA BARRERA	Procedimiento de Cobro Coactivo	Cobro persuasivo



		CUNDINAMARCA			
2022	May 1, 2022 12:00 PM	UNIDAD ESPECIAL DE GESTIÓN DE PENSIONES Y PARAFISCALES- UGPP y DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Pago valor aporte proporcional para el reajuste pensional según sentencia judicial dentro de ALCIRA COBALEDA MONTEALEGRE	Procedimiento de Cobro Coactivo	Cobro persuasivo
2022	May 1, 2022 12:00 PM	UNIDAD ESPECIAL DE GESTIÓN DE PENSIONES Y PARAFISCALES- UGPP y DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Pago valor aporte proporcional para el reajuste pensional según sentencia judicial dentro de ROSALBA SEPULVEDA TREJOS	Procedimiento de Cobro Coactivo	Cobro persuasivo
2022	May 1, 2022 12:00 PM	UNIDAD ESPECIAL DE GESTIÓN DE PENSIONES Y PARAFISCALES- UGPP y DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Pago valor aporte proporcional para el reajuste pensional según sentencia judicial dentro de MARIA IMELDA FRAILE ALARCON	Procedimiento de Cobro Coactivo	Cobro persuasivo
2022	May 1, 2022 12:00 PM	UNIDAD ESPECIAL DE GESTIÓN DE PENSIONES Y PARAFISCALES- UGPP y DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Pago valor aporte proporcional para el reajuste pensional según sentencia judicial dentro de CRISTOBAL RAMOS JIMÉNEZ	Procedimiento de Cobro Coactivo	Cobro persuasivo
2022	May 1, 2022 12:00 PM	UNIDAD ESPECIAL DE GESTIÓN DE PENSIONES Y PARAFISCALES- UGPP y DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Pago valor aporte proporcional para el reajuste pensional según sentencia judicial dentro de EDUARDO ROJAS MORALES	Procedimiento de Cobro Coactivo	Cobro persuasivo
2022	May 1, 2022 12:00 PM	UNIDAD ESPECIAL DE GESTIÓN DE PENSIONES Y PARAFISCALES- UGPP y DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Pago valor aporte proporcional para el reajuste pensional según sentencia judicial dentro de GLORIA YOLANDA ORDOÑEZ MENDOZA	Procedimiento de Cobro Coactivo	Cobro persuasivo
2022	May 1, 2023 12:00 PM	UNIDAD ESPECIAL DE GESTIÓN DE PENSIONES Y PARAFISCALES- UGPP y DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Pago valor aporte proporcional para el reajuste pensional según sentencia judicial dentro de GLORIA MERCEDES BUITRAGO	Procedimiento de Cobro Coactivo	Cobro persuasivo
2022	May 1, 2022 12:00 PM	UNIDAD ESPECIAL DE GESTIÓN DE PENSIONES Y PARAFISCALES- UGPP y DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Pago valor aporte proporcional para el reajuste pensional según sentencia judicial dentro de JORGE ALFONSO GOMEZ SUAREZ	Procedimiento de Cobro Coactivo	Cobro persuasivo
2022	May 1, 2022 12:00 PM	UNIDAD ESPECIAL DE GESTIÓN DE PENSIONES Y PARAFISCALES- UGPP y DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Pago valor aporte proporcional para el reajuste pensional según sentencia judicial dentro de JOSE ERNESTO ORJUELA ROBAYO	Procedimiento de Cobro Coactivo	Cobro persuasivo
2022	May 1, 2022 12:00 PM	UNIDAD ESPECIAL DE GESTIÓN DE PENSIONES Y PARAFISCALES- UGPP y DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Pago valor aporte proporcional para el reajuste pensional según sentencia judicial dentro de ROSENDO JIMENEZ BALLESTEROS	Procedimiento de Cobro Coactivo	Cobro persuasivo
2022	May 1, 2022 12:00 PM	UNIDAD ESPECIAL DE GESTIÓN DE PENSIONES Y PARAFISCALES- UGPP y DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Pago valor aporte proporcional para el reajuste pensional según sentencia judicial dentro de ARACELY IZQUIERDO DE PULIDO	Procedimiento de Cobro Coactivo	Cobro persuasivo
2022	May 1, 2022 12:00 PM	UNIDAD ESPECIAL DE GESTIÓN DE PENSIONES Y PARAFISCALES- UGPP y DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Pago valor aporte proporcional para el reajuste pensional según sentencia judicial dentro de JAIME HUMBERTO RODRIGUEZ TORRES	Procedimiento de Cobro Coactivo	Cobro persuasivo
2022	May 1, 2022 12:00 PM	UNIDAD ESPECIAL DE GESTIÓN DE PENSIONES Y PARAFISCALES- UGPP y DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Pago valor aporte proporcional para el reajuste pensional según sentencia judicial dentro de JORGE ENRIQUE CASTRO ROMERO	Procedimiento de Cobro Coactivo	Cobro persuasivo
2022	May 1, 2022 12:00 PM	UNIDAD ESPECIAL DE GESTIÓN DE PENSIONES Y PARAFISCALES- UGPP y DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Pago valor aporte proporcional para el reajuste pensional según sentencia judicial dentro de LIGIA CECILIA PRIETO BELTRAN	Procedimiento de Cobro Coactivo	Cobro persuasivo

2022	May 1, 2022 12:00 PM	UNIDAD ESPECIAL DE GESTIÓN DE PENSIONES Y PARAFISCALES- UGPP y DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Pago valor aporte proporcional para el reajuste pensional según sentencia judicial dentro de MARIA INES PULIDO RODRIGUEZ	Procedimiento de Cobro Coactivo	Cobro persuasivo
2022	May 1, 2022 12:00 PM	UNIDAD ESPECIAL DE GESTIÓN DE PENSIONES Y PARAFISCALES- UGPP y DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Pago valor aporte proporcional para el reajuste pensional según sentencia judicial dentro de ROSA DEL CARMEN SERRANO ALBARADO	Procedimiento de Cobro Coactivo	Cobro persuasivo
2022	May 1, 2022 12:00 PM	UNIDAD ESPECIAL DE GESTIÓN DE PENSIONES Y PARAFISCALES- UGPP y DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Pago valor aporte proporcional para el reajuste pensional según sentencia judicial dentro de CLARA INES INFANTE DE ARDILA	Procedimiento de Cobro Coactivo	Cobro persuasivo
2022	May 1, 2022 12:00 PM	UNIDAD ESPECIAL DE GESTIÓN DE PENSIONES Y PARAFISCALES- UGPP y DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Pago valor aporte proporcional para el reajuste pensional según sentencia judicial dentro de CARMEN ROSA USECHE LOPEZ	Procedimiento de Cobro Coactivo	Cobro persuasivo
2022	May 1, 2022 12:00 PM	UNIDAD ESPECIAL DE GESTIÓN DE PENSIONES Y PARAFISCALES- UGPP y DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Pago valor aporte proporcional para el reajuste pensional según sentencia judicial dentro de BLANCA GLADYS ESPINOSA MORENO	Procedimiento de Cobro Coactivo	Cobro persuasivo
2022	May 1, 2022 12:00 PM	UNIDAD ESPECIAL DE GESTIÓN DE PENSIONES Y PARAFISCALES- UGPP y DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Pago valor aporte proporcional para el reajuste pensional según sentencia judicial dentro de DORA HORTENCIA MARTINEZ LEIVA	Procedimiento de Cobro Coactivo	Cobro persuasivo
2022	May 1, 2022 12:00 PM	UNIDAD ESPECIAL DE GESTIÓN DE PENSIONES Y PARAFISCALES- UGPP y DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Pago valor aporte proporcional para el reajuste pensional según sentencia judicial dentro de LILIA GOMEZ ORTEGA	Procedimiento de Cobro Coactivo	Cobro persuasivo
2022	May 1, 2022 12:00 PM	UNIDAD ESPECIAL DE GESTIÓN DE PENSIONES Y PARAFISCALES- UGPP y DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Pago valor aporte proporcional para el reajuste pensional según sentencia judicial dentro de CARLOS ALBERTO GONZALEZ AVILA	Procedimiento de Cobro Coactivo	Cobro persuasivo
2022	January 3, 2022 12:00 PM	GUILLERMO BELTRAN PEÑUELA / COLPENSIONES	Liquidación financiera de aportes a pensión por sentencia judicial de reintegro	Solicitud liquidación financiera de aportes a pensión ante COLPENSIONES	Teniendo en cuenta que no se ha decidido de fondo la petición debidamente reiterada, se impulsará acción de tutela
2022	September 12, 2022 12:00 PM	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA / DEPARTAMENTO DEL META	Mediante resolución administrativa 1598 de diciembre 21 de 2022, corregida por la resolución 699 de mayo 23 de 2023 el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, ordena a solicitud del municipio de San Juanito, la apertura de la operación de deslinde de la línea limítrofe entre los departamentos de Cundinamarca y Meta, en el sector que comprende los límites en el municipio de San Juanito y Fómegue, Junín, Gachalá y Medina en Cundinamarca	Operación administrativa de deslinde entre los departamentos de Cundinamarca / Departamento de Boyacá	El 28/07/23 se tiene programada segunda sesión del proceso de deslinde y el delegado del Señor Gobernador es JUANRICARDOMOZOZAPATA, la Secretaría Jurídica debe prestar asesoría jurídica en coordinación con oficina asesora jurídica de la Sec. De Planeación
2023	July 10, 2023 12:00 PM	UNIDAD ESPECIAL DE GESTIÓN DE PENSIONES Y PARAFISCALES- UGPP y DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Cobro administrativo de los aportes patronales a cargo del Departamento de Cundinamarca en cumplimiento de una sentencia judicial que ordena la reliquidación de la mesada pensional de PABLO EMILIO URREGO, ex funcionario de la administración departamental	Procedimiento de Cobro Coactivo	Término para excepcionar mandamiento de pago
2023	May 8, 2023 12:00 PM	UNIDAD ESPECIAL DE GESTIÓN DE PENSIONES Y PARAFISCALES- UGPP y DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Cobro administrativo de los aportes patronales a cargo del Departamento de Cundinamarca en cumplimiento de una sentencia judicial que ordena la reliquidación de la mesada pensional de ELISA MERCEDES FELIZZOLA, ex funcionario de la administración departamental	Procedimiento de Cobro Coactivo	Término para pronunciarse de las excepciones al mandamiento de pago

2023	April 20, 2023 12:00 PM	UNIDAD ESPECIAL DE GESTIÓN DE PENSIONES Y PARAFISCALES- UGPP y DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Cobro administrativo de los aportes patronales a cargo del Departamento de Cundinamarca en cumplimiento de una sentencia judicial que ordena la reliquidación de la mesada pensional de FELIX BENIGNO PINZON, ex funcionario de la administración departamental	Procedimiento de Cobro Coactivo	Término para resolver recurso de reposición formulado por el Departamento de Cundinamarca en contra de resolución resuelve excepciones
2023	May 11, 2023 12:00 PM	UNIDAD ESPECIAL DE GESTIÓN DE PENSIONES Y PARAFISCALES- UGPP y DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Cobro administrativo de los aportes patronales a cargo del Departamento de Cundinamarca en cumplimiento de una sentencia judicial que ordena la reliquidación de la mesada pensional de LIGIA CECILIA PRIETO BELTRAN, ex funcionario de la administración departamental	Procedimiento de Cobro Coactivo	Apertura periodo de pruebas
2023	June 22, 2023 12:00 PM	UNIDAD ESPECIAL DE GESTIÓN DE PENSIONES Y PARAFISCALES- UGPP y DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Cobro administrativo de los aportes patronales a cargo del Departamento de Cundinamarca en cumplimiento de una sentencia judicial que ordena la reliquidación de la mesada pensional de FLORELIA MARIA CASTRO PIRATOVA, ex funcionario de la administración departamental	Procedimiento de Cobro Coactivo	Término para pronunciarse de las excepciones al mandamiento de pago
2023	July 5, 2023 12:00 PM	UNIDAD ESPECIAL DE GESTIÓN DE PENSIONES Y PARAFISCALES- UGPP y DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Cobro administrativo de los aportes patronales a cargo del Departamento de Cundinamarca en cumplimiento de una sentencia judicial que ordena la reliquidación de la mesada pensional de MARIA BIRTA VARGAS DE JIMENEZ, ex funcionario de la administración departamental	Procedimiento de Cobro Coactivo	Término para presentar excepciones al mandamiento de pago
2023	July 5, 2023 12:00 PM	UNIDAD ESPECIAL DE GESTIÓN DE PENSIONES Y PARAFISCALES- UGPP y DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Cobro administrativo de los aportes patronales a cargo del Departamento de Cundinamarca en cumplimiento de una sentencia judicial que ordena la reliquidación de la mesada pensional de JUAN AGUSTIN WILCHES VARGAS, ex funcionario de la administración departamental	Procedimiento de Cobro Coactivo	Término para presentar excepciones al mandamiento de pago
2023	June 8, 2023 12:00 PM	UNIDAD ESPECIAL DE GESTIÓN DE PENSIONES Y PARAFISCALES- UGPP y DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Cobro administrativo de los aportes patronales a cargo del Departamento de Cundinamarca en cumplimiento de una sentencia judicial que ordena la reliquidación de la mesada pensional de VICTOR JULIO CASTRO NARANJO, ex funcionario de la administración departamental	Procedimiento de Cobro Coactivo	Término para pronunciarse de las excepciones al mandamiento de pago
2023	June 8, 2023 12:00 PM	UNIDAD ESPECIAL DE GESTIÓN DE PENSIONES Y PARAFISCALES- UGPP y DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Cobro administrativo de los aportes patronales a cargo del Departamento de Cundinamarca en cumplimiento de una sentencia judicial que ordena la reliquidación de la mesada pensional de ERNESTO CONTRERAS, ex funcionario de la administración departamental	Procedimiento de Cobro Coactivo	Término para pronunciarse de las excepciones al mandamiento de pago
2023	June 8, 2023 12:00 PM	UNIDAD ESPECIAL DE GESTIÓN DE PENSIONES Y PARAFISCALES- UGPP y DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Cobro administrativo de los aportes patronales a cargo del Departamento de Cundinamarca en cumplimiento de una sentencia judicial que ordena la reliquidación de la mesada pensional de ROSA TULIA SIMBAQUEVA ACOSTA, ex funcionario de la administración departamental	Procedimiento de Cobro Coactivo	Término para pronunciarse de las excepciones al mandamiento de pago
2023	July 11, 2023 12:00 PM	UNIDAD ESPECIAL DE GESTIÓN DE PENSIONES Y PARAFISCALES- UGPP y DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Cobro administrativo de los aportes patronales a cargo del Departamento de Cundinamarca en cumplimiento de una sentencia judicial que ordena la reliquidación de la mesada pensional de PABLO EMILIO URREGO, ex funcionario de la administración departamental	Procedimiento de Cobro Coactivo	Término para pronunciarse de las excepciones al mandamiento de pago

2023	June 24, 2023 12:00 PM	UNIDAD ESPECIAL DE GESTIÓN DE PENSIONES Y PARAFISCALES- UGPP y DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Cobro administrativo de los aportes patronales a cargo del Departamento de Cundinamarca en cumplimiento de una sentencia judicial que ordena la reliquidación de la mesada pensional de ANA SOFIA CHAVES PORRAS, ex funcionario de la administración departamental	Procedimiento de Cobro Coactivo	Termino para pronunciarse respecto de las excepciones al mandamiento de pago formuladas por el Departamento de Cundinamarca
2023	May 5, 2023 12:00 PM	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca -CAR	Cobro administrativo de tasas de aprovechamiento forestal a cargo del Departamento de Cundinamarca	Procedimiento de Cobro Coactivo	Termino para que la CAR se pronuncie respecto de las excepciones formuladas por el Departamento de Cundinamarca
2023	January 2, 2023 12:00 PM	MELBA NIDIA UMAÑA IBARRA / COLPENSIONES	Ante la inexactitud de la Administración en el giro de los aportes a pensión por reintegro judicial, se debe proceder al pago de los aportes causados en cumplimiento de la sentencia judicial que ordenó el reintegro como funcionaria de la Administración Central	Liquidación de aportes a pensión por sentencia judicial	Una vez aprobado el giro por parte del Comité de Conciliación, se dio inicio al trámite de conciliación extrajudicial a instancia de la Procuraduría General de la Nación
2023	January 2, 2023 12:00 PM	NELSON RAFAEL PLA ZAS MEDINA / COLPENSIONES	Ante la inexactitud de la Administración en el giro de los aportes a pensión por reintegro judicial, se debe proceder al pago de los aportes causados en el cumplimiento de la sentencia judicial que ordenó el reintegro como funcionario de la Administración Central	Liquidación de aportes a pensión por sentencia judicial	Una vez aprobado el giro por parte del Comité de Conciliación, se dio inicio al trámite de conciliación extrajudicial a instancia de la Procuraduría General de la Nación
2023	January 2, 2023 12:00 PM	MARIA HELENA CRUZ PUERTA / COLPENSIONES / COLFONDOS	Regularización de aportes a pensión por aportes sentencia judicial de reintegro	Derechos de Petición ante COLPENSIONES y COLFONDOS	Pendiente respuestas derechos de petición
2023	January 2, 2023 12:00 PM	JOSE LEONEL SERRATO GONZALEZ / COLPENSIONES	Aportes a pensión por sentencia judicial de reintegro	Liquidación de aportes a pensión por sentencia judicial	Se Solicito el desarchivo del proceso ordinario laboral en aras de lograr los antecedentes documentales para presentar ante COLPENSIONES, para liquidación financiera de aportes a pensión a COLEPENSIONES, en cumplimiento de sentencia judicial de reintegro
2023	January 2, 2023 12:00 PM	HERNAN RAMIRO CHAVES / COLPENSIONES	Saldo aportes a pensión por reliquidación judicial de pensión	Giro IBC diferencial a favor de COLPENSIONES	Se ordenó el giro y resta la aceptación por parte de COLPENSIONES
2020	January 2, 2020 12:00 PM	DE CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - ALTA MAGDALENA CONTRA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA / MUNICIPIO DE TOCAIMA - EXPEDIENTE 70776	el Colegio HERNÁN VENEGAS CARRILLO, ubicado en la Calle 1 # 6-40, del municipio de Tocaima tiene dispuesto una entrega de aguas lluvia hacia una quebrada innominada, por medio de tubería tipo Novafort de 12" (pulgadas), la cual realizara la entrega de dichas aguas sobre el talud marginal, esa clase de disposición de agua sobre esa zona genera desestabilización y erosión del suelo	Por medio del cual se inicia procedimiento administrativo ambiental de carácter sancionatorio.	17-03-2022 Mediante comunicación de 17-03-2022 notificación de 29 de septiembre de 2020 se informó al Departamento de Cundinamarca la notificación del Auto DRAM No 03226000246 del 11 de marzo de 2022 mediante el cual se incluyó al municipio de Tocaima

## 12. Planes de mejoramiento en estado abierto.

En este apartado encontrara los planes de mejoramiento, tanto internos como externos, que al momento de finalizar el periodo 2020-2023 se encuentran en estado abierto. También encontrara en detalle las connotaciones de los distintos planes de mejoramiento.

SELECCIONE EL TIPO DE AUDITORÍA

AUDITORIA INTERNA

AÑO EN EL QUE SE REALIZA LA AUDITORÍA

2023

VIGENCIA AUDITADA

2022

MODALIDAD DE LA AUDITORIA

ENTE DE CONTROL

OFICINA DE CONTROL INTERNO

FECHA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

NÚMERO DE HALLAZGOS

1

CONNOTACIÓN DE LOS HALLAZGOS

CUANTOS HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS

CUANTOS HALLAZGOS DISCIPLINARIO

CUANTOS HALLAZGOS FISCAL

CUANTOS HALLAZGOS SANCIONATORIO

CUANTOS HALLAZGOS INDAGACIONES PRELIMINARES

CUANTOS HALLAZGOS PENALES

CUANTOS HALLAZGOS BENEFICIOS DE AUDITORIAS

CUANTOS HALLAZGOS OTRAS INCIDENCIAS

PORCENTAJE DE AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

NOMBRE DE LA AUDITORIA

AUDITORIA INTERNA DE GESTION

DESCRIBA LA CLASE DE HALLAZGO

Administrativo

SELECCIONE EL TIPO DE AUDITORÍA

AUDITORIA EXTERNA

AÑO EN EL QUE SE REALIZA LA AUDITORÍA

2022

VIGENCIA AUDITADA

2021

MODALIDAD DE LA AUDITORIA

AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION PROCEDIMIENTO ESPECIAL REVISIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA FISCAL 2021 PVCFT 2022.

ENTE DE CONTROL

CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA

FECHA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

November 1, 2022 12:00 PM

NÚMERO DE HALLAZGOS

1

CONNOTACIÓN DE LOS HALLAZGOS

administrativo

CUANTOS HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS

1

CUANTOS HALLAZGOS DISCIPLINARIO

CUANTOS HALLAZGOS FISCAL

CUANTOS HALLAZGOS SANCIONATORIO

CUANTOS HALLAZGOS INDAGACIONES PRELIMINARES

CUANTOS HALLAZGOS PENALES

CUANTOS HALLAZGOS BENEFICIOS DE AUDITORIAS

CUANTOS HALLAZGOS OTRAS INCIDENCIAS

PORCENTAJE DE AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

100

NOMBRE DE LA AUDITORIA

DESCRIBA LA CLASE DE HALLAZGO

SELECCIONE EL TIPO DE AUDITORÍA

AUDITORIA EXTERNA

AÑO EN EL QUE SE REALIZA LA AUDITORÍA

2023

VIGENCIA AUDITADA

Vigencia auditada 2022

MODALIDAD DE LA AUDITORIA

No presencial - especial revisión de la cuenta.

ENTE DE CONTROL

Contraloría de Cundinamarca

FECHA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

October 3, 2023 12:00 PM

NÚMERO DE HALLAZGOS

3

CONNOTACIÓN DE LOS HALLAZGOS

administrativo

CUANTOS HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS

3

CUANTOS HALLAZGOS DISCIPLINARIO

CUANTOS HALLAZGOS FISCAL

CUANTOS HALLAZGOS SANCIONATORIO

CUANTOS HALLAZGOS INDAGACIONES PRELIMINARES



CUANTOS HALLAZGOS PENALES

CUANTOS HALLAZGOS BENEFICIOS DE AUDITORIAS

CUANTOS HALLAZGOS OTRAS INCIDENCIAS

PORCENTAJE DE AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

NOMBRE DE LA AUDITORIA

DESCRIBA LA CLASE DE HALLAZGO

### 13. Gestión Documental

Este apartado encontrara las tablas de retención documental que se mostrarán en la sección de Anexos, divididas de acuerdo con la normatividad interna de la Gobernación.

#### 13.1. RESUMEN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL SOBRE TABLAS DE RETENCION, INVENTARIOS Y TRANSFERENCIA

DESCRIPCIÓN

COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL SECTOR CENTRAL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. SE HIZO TRANSFERENCIA EL 31-05-2023 DE LAS ACTAS DEL COMITE DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL DE LOS AÑOS 2019 Y 2020.

Observaciones de actualización de las trd

SE DEBEN AJUSTAR LAS TABLAS EN EL SENTIDO DE INCLUIR EL "ORDEN DEL DÍA".  
EL ARCHIVO DE FUID LO VERÁ EN LA SECCIÓN DE ANEXOS

#### 13.2. Recomendaciones de la gestión documental

Reporte de archivos de gestión pendientes por transferir al archivo central

DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 34 DE 2021, LAS ACTAS DEL COMITE DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL DEBEN PERMANECER EN ARCHIVO DE GESTIÓN POR DOS (2) AÑOS, POR LO CUAL SE DEJAN EN ESTE ARCHIVO LAS ACTAS DE LOS AÑOS 2021, 2022 Y 2023.

Recomendaciones en materia de gestión documental y archivística

SE RECOMIENDA IMPLEMENTAR LA DIGITALIZACIÓN DE LOS ARCHIVOS A FIN DE EVITAR EL USO DEL PAPEL, ELLO DE CONFORMIDAD A LAS POLITICAS PÚBLICAS DEL CUIDADO Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

13.3. RESUMEN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL SOBRE TABLAS DE RETENCION,  
INVENTARIOS Y TRANSFERENCIA

DESCRIPCIÓN

--

Observaciones de actualización de las trd

--

El ARCHIVO DE FUID LO VERÁ EN LA SECCIÓN DE ANEXOS

13.4. Recomendaciones de la gestión documental

Reporte de archivos de gestión pendientes por transferir al archivo central

--

Recomendaciones en materia de gestión documental y archivística

--

13.5. RESUMEN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL SOBRE TABLAS DE RETENCION,  
INVENTARIOS Y TRANSFERENCIA

DESCRIPCIÓN

FORMATO UNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL
--

Observaciones de actualización de las trd

SE OBSERVA LA NORMATIVA SOBRE TABLAS DE RETENCIÓN.
--

El ARCHIVO DE FUID LO VERÁ EN LA SECCIÓN DE ANEXOS

13.6. Recomendaciones de la gestión documental

Reporte de archivos de gestión pendientes por transferir al archivo central

LA DIRECCIÓN DE DEFENSA JUDICIAL TIENE PENDIENTE DE TRANSFERIR CARPETAS DE PROCESOS JUDICIALES DE LA VIGENCIA 2006 A 2021.
--

Recomendaciones en materia de gestión documental y archivística

REALIZAR CON MAYOR PERIODICIDAD LAS TRANSFERENCIAS DE LOS PROCESOS JUDICIALES. SE ENCUENTRA PENDIENTE LA REALIZACION DE TRANSFERENCIA DOCUMENTAL

### 13.7. RESUMEN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL SOBRE TABLAS DE RETENCION, INVENTARIOS Y TRANSFERENCIA

#### DESCRIPCIÓN

La Dirección de personas Jurídicas está dando estricto cumplimiento a las TRD de acuerdo a la actualización que realizó la entidad según Resolución 034 del 2021.

#### Observaciones de actualización de las trd

Se solicita que para efectos de conservar toda la documentación y gestión que adelanta la Dirección de Personas Jurídicas frente a la función esencial No. 12 de la Secretaría Jurídica respecto al reconocimiento de la personería jurídica de las Juntas Defensoras de Animales se incluya en las TRD lo pertinente a dicha función.

EL ARCHIVO DE FUID LO VERÁ EN LA SECCIÓN DE ANEXOS

### 13.8. Recomendaciones de la gestión documental

#### Reporte de archivos de gestión pendientes por transferir al archivo central

La Dirección de Personas Jurídicas no ha efectuado transferencia de documentos al Archivo Central de la Entidad por cuanto los expedientes se encuentran activos en su totalidad en el archivo de gestión.

#### Recomendaciones en materia de gestión documental y archivística

Se solicita disponer de un espacio físico en las instalaciones de la Secretaría Jurídica para almacenar la totalidad de los expedientes de las ESAL, los cuales deben permanecer en el archivo de gestión para su consulta frecuente.

### 13.9. RESUMEN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL SOBRE TABLAS DE RETENCION, INVENTARIOS Y TRANSFERENCIA

#### DESCRIPCIÓN

SE HA LLEVADO A CABO LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE CONCEPTOS Y

ESTUDIOS JURÍDICOS, ENCONTRÁNDOSE QUE A LA FECHA TENEMOS TRES (3) CARPETAS DE DERECHOS DE PETICIÓN DE 2023, DOS (2) CARPETAS DE CONCEPTOS JURÍDICOS VIGENCIA 2023 Y UNA CARPETA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE NACIONALIDAD. RESPECTO A LAS VIGENCIAS 2020,2021,2022 SE ESTA LLEVANDO A CABO LA REVISIÓN, CLASIFICANDO LA INFORMACIÓN REAL Y CON SOPORTES PARA LA TRANSFERENCIA.

Observaciones de actualización de las trd

EL ARCHIVO DE FUID LO VERÁ EN LA SECCIÓN DE ANEXOS

### 13.10. Recomendaciones de la gestión documental

Reporte de archivos de gestión pendientes por transferir al archivo central

SE ESTÁ REVISANDO Y CONSOLIDANDO LA INFORMACIÓN DE 2020, 2021 Y 2022.

Recomendaciones en materia de gestión documental y archivística

SE DEBE IMPLEMENTAR EL ARCHIVO DIGITAL, DADO QUE EL ARCHIVO FÍSICO ES SUSCEPTIBLE DE DAÑO, GENERA MANTENER ESPACIOS CON DISPONIBILIDAD DE AMBIENTE, ESTANTERIAS Y DEMAS BIENES QUE REPRESENTAN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

### 13.11. RESUMEN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL SOBRE TABLAS DE RETENCION, INVENTARIOS Y TRANSFERENCIA

DESCRIPCIÓN

Observaciones de actualización de las trd

EL ARCHIVO DE FUID LO VERÁ EN LA SECCIÓN DE ANEXOS

### 13.12. Recomendaciones de la gestión documental

Reporte de archivos de gestión pendientes por transferir al archivo central

Recomendaciones en materia de gestión documental y archivística

## 14. Articulación Institucional

A continuación, podrá encontrar las diferentes juntas directivas, mesas de participación y comités a en los cuales participa. Además, podrá encontrar la calidad en la que asiste a cada una de estas y si hay alertas u observaciones en cada una de ellas

TIPO DE ASISTENCIA	NOMBRE DE LA INSTANCIA	NÚMERO DE ACTO ADMINISTRATIVO	DESCRIPCIÓN DE LA INSTANCIA	PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES	ALERTAS IDENTIFICADAS
INSTANCIAS EN LOS QUE ACTUALMENTE TIENE DELEGADOS EN RECURSO HUMANO DE SU ENTIDAD	COMISIÓN DE PERSONAL	RESOLUCIÓN 006 DEL 16-03-2023	ORGANO DE DIRECCIÓN Y GESTION DEL EMPLEO PÚBLICO Y DE LA GERENCIA PÚBLICA COLEGIADO Y DE CARACTER BIPARTITO.	MENSUAL	Implementación de un procedimiento interno, para dar respuesta oportuna a las reclamaciones presentadas por los funcionarios del sector central.
INSTANCIAS A LOS QUE PERTENECE O PARTICIPA COMO ASISTENTE	COMITE DE CONCILIACION	DECRETO 022 DEL 2 DE FEBRERO DE 2023	COMITE DE CONCILIACION POR MEDIO DEL CUAL SE ANALIZAN LAS SITUACIONES SUSCEPTIBLES DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL O JUDICIALES DONDE ES CONVOCADO Y/O DEMANDADO EL DPTO DE C/MARCA	CADA 15 DIAS	INCREMENTO DE RADICACION DE SOLICITUDES DE CONCILIACION POR TEMA SANCION MORA DOCENTES DE CUNDINAMARCA.
INSTANCIAS A LOS QUE PERTENECE O PARTICIPA COMO ASISTENTE	COMITE DE TUTELAS	DECRETO 283 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018	DE ACUERDO A LOS INFORMES QUE RINDEN LAS DEFERENTES SECRETARÍAS DEL SECTOR CENTRAL SE ANALIZA EL RESULTADO DE ESTA GESTION FRENTE A LOS FALLOS DE 1 Y 2 INSTANCIA ASI COMO LOS INCIDENTES DE DESACATO APERTURADOS.	DOS VECES AL AÑO Y DIFERENTES MESAS DE TRABAJO AL INTERIOR DEL GRUPO DE TUTELAS DE LA SECRETARÍA JURÍDICA.	INCREMENTO DE LA RADICACION DE LAS ACCIONES DE TUTELA ESPECIALMENTE EN LA SECRETARIAS DE EDUCACIÓN, SALUD Y PRINCIPALMENTE EN TRANSPORTE Y MOVILIDAD.
INSTANCIAS EN LAS QUE TIENE LA DELEGACIÓN DEL SR GOBERNADOR	MESA DE CONCURRENTES - COMISION DE SEGUIMIENTO SENTENCIA SU-484 DE 2008 - POR LIQUIDACION SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL	DECRETO 016 DEL 31-01-2017	LA MESA DE CONCURRENTES TIENE A SU CARGO EL CONOCIMIENTO, LA REVISIÓN Y TOMA DE DECISIONES DE LOS TEMAS RESULTADO DE LA LIQUIDACION Y POSLIQUIDACION DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL INCLUIDA LA GESTION DEL MANDATARIO	SEGUN CONVOCATORIA QUE HAGA EL DISTRITO CAPITAL	PAGO DE ACREENCIAS, TEMAS PENSIONALES, PROCESOS JUDICIALES, CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS, TEMAS ADMINISTRATIVOS Y TERMINACIÓN DEL MANDATO EL 12-10-2024
INSTANCIAS EN LAS QUE TIENE LA DELEGACIÓN DEL SR GOBERNADOR	JURISDICCION ORDINARIA Y JURISDICCION CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA.	DECRETO 242 DEL 8-08-2017	SE REALIZA LA REPRESENTACION LEGAL DEL DPTO. PARA EL TRAMITE DE LOS PROCESOS EJECUTIVOS Y CONTENCIOSOS QUE CURSEN ANTE LA JURISDICCION ORDINARIA Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	DE ACUERDO A CITACION AUDIENCIA POR EL OPERADOR JUDICIAL	

INSTANCIAS EN LAS QUE TIENE LA DELEGACIÓN DEL SR GOBERNADOR	Reconocimiento de personería jurídica de asociaciones de consumidores	Decreto 368 del 5 de agosto del 2020	Reconocer la personería jurídica a las asociaciones de consumidores previo reconocimiento a los requisitos del Decreto 3477 de 1982 en concordancia con el Decreto 1441 de 1982	Previa solicitud del interesado.	Se recomienda modificar el Decreto 368 de 2020 a fin de delegar en la Dirección de Personas Jurídicas dicha función y no nombrar a la funcionaria que ostenta el cargo.
INSTANCIAS EN LOS QUE ES LIDER O ES EL RESPONSABLE	BOLETIN JURÍDICO - CUNDINAMARCA SE ACTUALIZA	DESARROLLO DE LA META 406 - ORDENANZA 011 DE 2020	EN ARTICULACION CON LA SECRETARÍA DE PRENSA SE EXPIDE MENSUALMENTE EL BOLETIN JURÍDICO POR MEDIO DEL CUAL SE COMUNICA LA ACTUALIZACIÓN NORMATIVA DE INCIDENCIA TERRITORIAL CONFORME A LA PRODUCCIÓN NORMATIVA Y JURISPRUDENCIAL DEL NIVEL NACIONAL Y TERRITORI		
INSTANCIAS A LOS QUE PERTENECE O PARTICIPA COMO ASISTENTE	GACETA DEPARTAMENTAL	NUMERAL 7 DEL ART 134 DEL DECRETO 510 DE 2022	DIRIGIR Y COORDINAR LA RELATORIA JURÍDICA DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS ESTABLECIDAS POR EL SECRETARIO JURÍDICO.		SE DEBE MEJORAR EL PROCEDIMIENTO PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS TANTO DE MANERA OPERATIVA COMO TÉCNICA.
INSTANCIAS A LOS QUE PERTENECE O PARTICIPA COMO ASISTENTE	COMITÉ TÉCNICO PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADO AL SERVICIO DEL MENOR INFRACTOR DE LA LEY PENAL EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT	DECRETO 68 DE MARZO 11 DE 2022	COORDINAR ACTIVIDADES ENTRE DIFERENTES ENTIDADES DEL DEPARTAMENTO Y EL MUNICIPIO DE GIRARDOT PARA PODENR EN FUNCIONAMIENTO EL CAE.	DOS VECES AL MES	
INSTANCIAS EN LOS QUE ACTUALMENTE TIENE DELEGADOS EN RECURSO HUMANO DE SU ENTIDAD	CONSEJO SUPERIOR DE LA POLITICA FISCAL DE CUNDINAMARCA - CONFISCUN	DECRETO 305 DE SEPTIEMBRE 5 DE 2022	REVISIÓN DE TODAS LAS MODIFICACIONES AL PLAN FINANCIERO DEL DEPARTAMENTO.	SESION ORDINARIA DOS VECES AL MES Y EXTRAORIDNARIA DE ACUERDO A SOLICITUD	
INSTANCIAS EN LAS QUE TIENE LA DELEGACIÓN DEL SR GOBERNADOR	PROYECCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE DELEGACIÓN DEL SR. GOBERNADOR	NUM 2 DEL ART. 134 DEL DECRETO 510 DE 2022	PROTECCIÓN DE LOS ACTOAS AMINISTRATIVOS POR MEDIO DE LOS CUALES EL SEÑOR GOBERNADO DELEGA SU PARTICIPACIÓN EN LAS INSTANCIAS DONDE TIENE ASIENTO A DIFERENTES FUNCIONARIOS DEL NIVEL DIRECTIVO DE LA ADMI DEPARTAMENTAL.		
INSTANCIAS EN LAS QUE TIENE LA DELEGACIÓN DEL SR GOBERNADOR	CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAR	DECRETO 209 DE 2023, DECRETO 202 DE 2023 Y 197 DE 2023		ASISTIR EN NOMBRE DEL SR. GOBERNADOR A LAS SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAR.	
INSTANCIAS A LOS QUE PERTENECE O PARTICIPA COMO ASISTENTE	JUNTA DIRECTIVA DE LA AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA	ART. 10 DE LA ORDENANZA 427 DE 2020	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA	A SOLICITUD DEL SECRETARIO TÉCNICO (GERENTE DE LA ACC)	
INSTANCIAS A LOS QUE PERTENECE O PARTICIPA COMO ASISTENTE	JUNTA DIRECTIVA DE FONDECUN	ART. 9 DEL DECRETO 431 DE 2020	DIRECCIPNO Y ADMINISDRACIÓN DE FONDECUN	ORDINARIA CADA TRIMESTRE O EXTRAORIDNARIA SEGUN CONVOCATORIA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA O DEL	

				GERENTE DE FONDECUN.	
INSTANCIAS A LOS QUE PERTENECE O PARTICIPA COMO ASISTENTE	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA	ART. 3 DE LA ORDENANZA 010 DE 2020	FUNCIONAMIENTO Y LINEAMIENTOS PARA LA COORDINACIÓN CON ENTIDADES NACIONALES Y TERRITORIALES PARA LOS PROGRAMAS DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA DEL DEPARTAMENTO	A SOLICITUD DE LA SECRETARÍA TÉCNICA (GERENTE DE LA AGENCIA)	
INSTANCIAS EN LAS QUE TIENE LA DELEGACIÓN DEL SR GOBERNADOR	COMISIÓN DE NEGOCIACIÓN SINDICAL 2023	DECRETO 046 DE 2023	SE DESIGNAN NEGOCIADORES DEL PLIEGO DE SOLICITUDES DE LOS SINDICATOS	SEGUN ACUERDO CON LAS ORGANIZACIONES SINDICALES	
INSTANCIAS A LOS QUE PERTENECE O PARTICIPA COMO ASISTENTE	COMITÉ DE CONCILIACIÓN	ART. 5 DEL DECRETO 022 DE FEBRERO DE 2023	INSTANCIA ADMINISTRATIVA QUE ACTUA COMO SEDE DE ESTUDIO, ANALISIS Y FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PARA LA PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO Y DEFENSA DE LOS INTERESES PÚBLICOS A CARGO DE LA ENTIDAD.	DOS VECES AL MES	LA SECRETARÍA JURÍDICA ESTÁ A CARGO DE UNA ASESORA DEL DESPACHO, SIN EMBARGO, EL COMITÉ DEBE SER MANEJADO POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL POR LA MISMA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES.
INSTANCIAS EN LOS QUE ES LIDER O ES EL RESPONSABLE	Comité de Contratación	Decreto 015 de 2017	El director de Contratación es el responsable de la secretaría técnica del comité de contratación en el cual se estudian los procesos contractuales de la modalidad de contratación directa, licitación pública, los que superan el valor de la menor cuantía	Todos los miercoles y viernes de manera ordinaria y de manera extraordinaria cuando se requiera	No identificadas
INSTANCIAS A LOS QUE PERTENECE O PARTICIPA COMO ASISTENTE	CONSEJO DIRECTIVO DE LAS JUNTAS DE LOS FIDEICOMISOS DE LOS PROYECTOS FIDUCIARIOS VIRREY ESPELETA Y VISTA AL PARQUE - BENEFICENCIA DE C/MARCA.	ACTA No. 2 DEL 26 DE MARZO DE 2020 DEL CONSEJO DIRECTIVO EXTRAORDINARIO VIRTUAL DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE VIRREY ESPELETA Y VISTA AL PARQUE	SEGUN SOLICITUD DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	ASUNTO EXTREMAMENTE DELICADO PRO LA INVERSIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS Y PARTICULARES EN LOS PROYECTOS MENCIONADOS.
INSTANCIAS EN LOS QUE ES LIDER O ES EL RESPONSABLE	COMITE DE CONTRATACIÓN DE CUNDINAMARCA	DECRETO 015 DE 2017	INSTANCIA DE CONSULTA, DEFINICIÓN, ORIENTACIÓN Y DECISIÓN DE LOS LINEAMIENTOS QUE REGISTRÁN LA ACTIVIDAD PRECONTRACTUAL Y POS CONTRACTUAL DE LA ENTIDAD.	DOS VECES A LA SEMANA MIERCOLES Y VIERNES	NINGUNA
INSTANCIAS EN LAS QUE TIENE LA DELEGACIÓN DEL SR GOBERNADOR	CONSEJO DIRECTIVO Y COMISIONES DE ESTUDIOS DE LA CAR	DECRETO 286 DE 2023	PARTICIPAR COMO DELEGADO DEL SR. GOBERNADOR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAR Y LA COMISIÓN DE ESTUDIOS	CUANDO SE CONVOQUE POR NECESIDAD DE LA ASAMBLEA CORPORATIVA Y DEL CONSEJO DIRECTIVO	NINGUNA

## 15. Informes a cargo de la entidad

TIPO INFORME	NOMBRE DEL INFORME	DEPENDENCIA QUE REPORTA	ENTIDAD A LA QUE SE REPORTA	PERIODICIDAD DEL INFORME	FECHA DE PRESENTACIÓN	LINK O DIRECCIÓN DONDE SE REPORTA
interno	CONTINGENTE JUDICIAL		SECRETARIA DE HACIENDA	Trimestral		MEDIANTE PLATAFORMA MERCURIO

externo	RENDICION SIA OBSERVA		AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN	Mensual		<a href="https://siaobserva.auditoria.gov.co/Login.aspx?redirect=Inicio">https://siaobserva.auditoria.gov.co/Login.aspx?redirect=Inicio</a>
externo	RENDICIÓN SIA CONTRALORIA		CONTRALORIA TERRITORIAL DE CUNDINAMARCA	Anual		<a href="https://siacontralorias.auditoria.gov.co/">https://siacontralorias.auditoria.gov.co/</a>
externo	SIA OBSERVA		AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN	Mensual		<a href="https://siacontralorias.auditoria.gov.co/">https://siacontralorias.auditoria.gov.co/</a>
interno	REPORTE CONTRATOS		JEFATURA DE GABINETE	Trimestral		MEDIANTE CORREO ELECTRONICO
interno	REPORTE CONTRATOS SUSCRITOS		DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SECRETARÍA JURÍDICA	Mensual		MEDIANTE CORREO ELECTRONICO
interno	REPORTE CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES		SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA	Mensual		MEDIANTE CORREO ELECTRONICO
externo	OBRAS INCONCLUSAS		CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	Mensual		<a href="https://www.contraloria.gov.co/web/sireci/home">https://www.contraloria.gov.co/web/sireci/home</a>
externo	OBRAS INCONCLUSAS		CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	Mensual		<a href="https://www.contraloria.gov.co/web/sireci/home">https://www.contraloria.gov.co/web/sireci/home</a>
externo	REPORTE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	SECRETARIA JURIDICA	CONTRALORIA GENERAL	MENSUAL	July 5, 2023 12:00 PM	FileZilla

## 16. Temas sobre los cuales debe dar prioridad

En este ítem encontrara aquellos temas que el equipo saliente del periodo 2020-2023 de la Secretaría ha encontrado como urgentes para resolver dentro de los primeros días de gestión del periodo 2024 – 2027.

### 16.1. Relacionadas con contratación para garantizar la prestación de servicios:

### 16.2. Relacionadas con temas administrativos y/o logísticos:

### 16.3. Recomendaciones y/o sugerencias que no son de prioridad dentro de los 100 primeros días

### 16.4. Relacionadas con contratación para garantizar la prestación de servicios:

### 16.5. Relacionadas con temas administrativos y/o logísticos:



16.6. Recomendaciones y/o sugerencias que no son de prioridad dentro de los 100 primeros días

16.7. Relacionadas con contratación para garantizar la prestación de servicios:

16.8. Relacionadas con temas administrativos y/o logísticos:

Elaboración y socialización de la circular de cuantías para contratar vigencia 2024

16.9. Recomendaciones y/o sugerencias que no son de prioridad dentro de los 100 primeros días

16.10. Relacionadas con contratación para garantizar la prestación de servicios:

16.11. Relacionadas con temas administrativos y/o logísticos:

Elaboración y publicación del Decreto de la tabla de perfiles y honorarios para contratistas (OPS)

16.12. Recomendaciones y/o sugerencias que no son de prioridad dentro de los 100 primeros días

16.13. Relacionadas con contratación para garantizar la prestación de servicios:

16.14. Relacionadas con temas administrativos y/o logísticos:

Elaboración de los Decretos de Delegación correspondientes al Comité de Contratación

16.15. Recomendaciones y/o sugerencias que no son de prioridad dentro de los 100 primeros días

16.16. Relacionadas con contratación para garantizar la prestación de servicios:

Contratación de los profesionales de apoyo para la Dirección de Contratación abogados; experto datos abiertos SECOP, experto en manejo de tableros de control del área contractual para los aplicativos "contratación a un clic y Escuela de Compra Pública.

16.17. Relacionadas con temas administrativos y/o logísticos:

16.18. Recomendaciones y/o sugerencias que no son de prioridad dentro de los 100 primeros días

16.19. Relacionadas con contratación para garantizar la prestación de servicios:

1.Elaboración de estudios previos, revisión hojas de vida, verificación, requisitos técnico jurídicos y de oralidad, idoneidad, competencias y experiencia de los abogados contratistas que apoyaran la defensa judicial y extrajudicial del departamento de Cundinamarca. ello en razón a que quedan acéfalos aproximadamente 2200 procesos cuya representación ha estado a cargo de abogados externos. Asunto de atención inmediata, a partir del 3 de enero de 2024.

2.Solicitar CPD y RPC para los contratos de prestación de servicio que el ordenador del gasto disponga para la prestación del servicio de la de Defena Judicial y Extrajudicial del Deparatamento. 3.De conformidad con la asignación del ordenador del gasto y/o Secretario Jurídico iniciar la Supervisión de los contratos que le sean asignados. A partir de la designación.4.Illustrar a los nuevos contratistas de la entidad frente a la misión, visión, obligaciones y actividades tanto administrativas como judiciales que deberá conocer para el desarrollo de su gestión, así como de las sanciones en el evento de no dar cumplimiento a lo previsto en el Contrato. Una vez se suscriba el acta de inicio e incluso antes, de ser posible.

5.Asignación de procesos y poderes de forma inmediata a los nuevos apoderados, toda vez que, a partir del 12 de enero de 2024, se reinicia la actividad judicial por parte de la Rama Judicial y comienza el movimiento de los procesos, de cara a las actuaciones, diligencias, audiencias pendientes, y demás temas judiciales, donde corren términos para ejercer la defensa de la Entidad Departamental. Es un tema de vital importancia asumirlo con rapidez y diligencia.

6.Estructuración inmediata con personal contratista del Equipo de Tutelas de la Secretaria Jurídica-Dirección de Defensa Judicial, toda vez que son cinco los integrantes y para la finalización del año 2023, solo queda una abogada de planta provisional, siendo imposible que asuma la carga laboral que representa esta gestión.

16.20. Relacionadas con temas administrativos y/o logísticos:

1.Notificación, reparto y registro de las conciliaciones prejudiciales ante la Procuraduría general de la Nación y otros centros de conciliación. Ello en coordinación de la Secretaria Técnica del Comité de Conciliación (asignación de abogados para elaboración de fichas y asistencia a las audiencias prejudiciales. Atención inmediata partir del día 3 de enero de 2024. 2.Proyeccion de decretos delegaciones funcionario de planta para que represente al departamento de cundinamarca dentro de las audiencias fijadas por los diferentes despachos judiciales en las jurisdicciones, laboral, civil, administrativa y para la mesa de concurrentes del hospital san juan de dios y materno infantil. Atención inmediata a partir del 3 de enero de 2024. 3.Notificación, reparto y registro de los procesos judiciales radicados ante el Departamento de Cundinamarca por los diferentes despachos judiciales (Acciones Populares, Acciones de Cumplimiento, Nulidad y Restablecimiento del Derecho, Reparaciones Directas, Controversias Contractuales, Ejecutivos, Ejecutivos Contractuales, Acciones de Repetición, Procesos Civiles, Penales, Conflictos de Competencia, Procesos Administrativos Coactivos UGPP; Colpensiones, Car y Otros, a los nuevos apoderados del departamento, toda vez que corren términos, poniéndose en riesgo la defensa de la Entidad, así como el incumplimiento y asistencia a las diferentes actuaciones judiciales y audiencias programadas, especialmente para enero y febrero de 2024. Atención inmediata partir del día 3 de enero de 2024. 4.Evaluaciones y calificación definitiva de los servidores públicos adscritos a la Dirección de Defensa Judicial y Extrajudicial de carrera

administrativa, y provisionales. Igualmente, la concertación de objetivos para el año 2024-2025 con cada uno de ellos. Debe el nuevo Director y/o Directora realizar la Evaluación parcial eventual del mes de enero y generar la calificación definitiva con la parcial eventual que deja la Directora actual. (No hacerlo genera incumplimientos y Proceso Disciplinario tanto para el Director como para el evaluado). 5. Atención inmediata partir del día 3 de enero de 2024, a los Procesos coactivos UGPP: en atención a que la UGPP no goza de vacancia judicial, por lo que los términos siguen corriendo. (Es un tema de alto riesgo para el Departamento). 6. Atención inmediata partir del día 3 de enero de 2024 a los Procesos coactivos con Colpensiones: en atención a que Colpensiones no goza de vacancia judicial por lo que los términos siguen corriendo. 7. Acciones constitucionales - tutela (estructuración del equipo de tutelas para desarrollar la ruta desde la recepción de la tutela por el correo de notificaciones hasta el seguimiento y verificación y cumplimiento de los fallos judiciales, requerimientos e incidentes de desacato. Atención Inmediata a partir del día 3 de enero de 2023. 8. Atención inmediata de las audiencias prejudiciales programadas para enero y febrero de 2024. igualmente, para la atención y cumplimiento de las actuaciones judiciales (contestación de demandas, alegatos, recursos, apelaciones, asistencia audiencias para el mes de enero y febrero de 2024 9. Asistencia y participación como miembro principal al Comité de Conciliación y Defensa Judicial programados mediante Circular emitida por el despacho del Secretario Jurídico, cuyas dos primeras sesiones se realizan en el mes de enero de 2024. 10. Pagos de sentencias y conciliaciones radicadas para iniciar trámite de pago. Ello en cumplimiento de los fallos y providencias judiciales. Atención inmediata a partir del 3 de enero de 2024. 11. Proyección de la Resolución de la constitución de caja menor. 12. Proyección de las Circulares relacionadas con la calificación del contingente judicial, entrega de procesos terminados y sesiones del comité de tutelas. Atención inmediata a partir del 3 de enero de 2024. 13. Atención personal y vía telefónica, por correo electrónico, vía WhatsApp a las diferentes dependencias del sector central y descentralizado, así como a los funcionarios de planta y contratistas adscritos a la Dirección de Defensa Judicial y Extrajudicial. Diaria. 14. Participación en la distribución del PAC conforme a los compromisos presupuestales de la Dirección de Defensa Judicial y Extrajudicial. Enero 10 al 15 de 2024. 15. Participación en el Equipo de Mejoramiento del Proceso de Gestión Jurídica, Procedimientos asociados, Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, y FURAG. Enero de 2024. 16. Atención diaria al correo institucional, al Sistema Mercurio, al Sistema SIPROJ e ISOLUSION. Diario. 17. Proyección de informes a la Secretaria de Hacienda sobre el Contingente Judicial y Estados Financieros (calificadora de riesgos). A más tardar el 10 de enero de 2024. 18. Asistencia al Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Departamento de Cundinamarca, durante el primer trimestre de 2024. 19. Asistencia y coordinación mesas de trabajo como Gestor del Proceso de Gestión Jurídica, MIPG y FURAG. 20. Atender y direccionar mesas de trabajo de cara a la búsqueda de estrategias técnico -jurídicas para ejercer la defensa judicial y extrajudicial de la entidad. Permanente. 21. Revisión y actualización del inventario de bienes muebles asignados a la dirección de defensa judicial. A partir del 3 de enero de 2024, con la Dirección de Bienes e Inventario de la Secretaria General.

#### 16.21. Recomendaciones y/o sugerencias que no son de prioridad dentro de los 100 primeros días

A partir del 3 de enero de 2024 atender de manera diligente las recomendaciones aquí plasmadas a fin de la gestión secretaria jurídica dirección de Defensa Judicial se realizan de manera oportuna y en tiempo real.

16.22. Relacionadas con contratación para garantizar la prestación de servicios:

LA SECRETARÍA JURÍDICA REQUIERE DE PERSONAL IDONEO PARA LA PRESTACIÓN DE LAS FUNCIONES A CARGO, LAS DIRECCIONES DE DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL, CONCEPTOS Y ESTUDIOS JURÍDICOS, PERSONAS JURÍDICAS, CONTRATACIÓN ASÍ COMO EL DESPACHO A LA FECHA NO CUENTAN CON EL PERSONAL SUFICIENTE PARA LLEVAR A CABO LAS LABORES PROPIAS DE DEENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL TODA VEZ QUE SE CUENTA CON SOLO 3 PROFESIONALES DE PLANTA QUE EJERCEN LA REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO EN LOS ESTRADOS JUDICIALES, EL ESTUDIO DE FICHAS DE CONCILIACIÓN, LOS ANALISIS DE ASUNTOS JURIDICOS Y JUDICIALES, CONCEPTUALIZACION SOBRE NORMAS Y APLICACION DE LAS MISMAS, ASESORÍA A MUNICIPIOS Y FUNCIONARIOS DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO, LA VIGILANCIA DE LAS ESAL Y LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE APORTAN LOS REPRESENTANTES LEGALES Y EN MATERIA CONTRACTUAL EL ALTO NUMERO DE PROCESOS PARA ESTUDIAR, TODAS ESTAS ACTIVIDADES NO DAN A BASTO LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA REQUIRIENDOSE DE MANERA PRONTA UN ESTUDIO DE INCIDENCIAS LABORALES PARA FORTALECER LA SECRETARÍA JURIDICA Y/O UN APOYO CON CONTRATISTAS QUE TENGAN LA IDONEIDAD Y EXPERTICIA EN ASUNTOS JURIDICOS Y JUDICIALES.

16.23. Relacionadas con temas administrativos y/o logísticos:

ADECUAR UN ESPACIO FÍSICO PARA LA TOTALIDAD DE LOS EXPEDIENTES QUE SE MANEJAN EN LA SECRETARÍA JURIDICA, DADO QUE EN EL CASO DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS SE ENCUENTRAN 5.700 EXPEDIENTES DE LAS ESAL EN UNA BODEGA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA. EL ESPACIO ES INSUFICIENTE EN LA SECRETARÍA Y LA GUARDA DE LOS EXPEDIENTES JUDICIALES REQUIEREN DE UN ESPACIO SEGURO Y CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS DE ARCHIVO.

16.24. Recomendaciones y/o sugerencias que no son de prioridad dentro de los 100 primeros días

LA SECRETARÍA JURÍDICA RECOMIENDA QUE LA DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS CONTINUE CON EL PROCEDIMIENTO DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS 3.192 ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO QUE A SEPTIEMBRE 30 DE 2023 ESTÁN DEFINIDAS COMO DE COMPETENCIA DE LA DIRECCIÓN PARA NO AFECTAR EL INDICADOR.

16.25. Relacionadas con contratación para garantizar la prestación de servicios:

16.26. Relacionadas con temas administrativos y/o logísticos:

CONTINUAR CON EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITE DE CONCILIACIÓN Y EXPEDIRSE EN LOS PRIMEROS DIAS DE ENERO LA PROGRAMACION DE SESIONES PARA LA VIGENCIA 2024.

16.27. Recomendaciones y/o sugerencias que no son de prioridad dentro de los 100 primeros días

16.28. Relacionadas con contratación para garantizar la prestación de servicios:

16.29. Relacionadas con temas administrativos y/o logísticos:

16.30. Recomendaciones y/o sugerencias que no son de prioridad dentro de los 100 primeros días

1. Actualización del Manual de Defensa 2. Proyección de nuevas políticas de prevención del daño antijurídico 3. Capacitación y actualización normativa de los Abogados de la Secretaría Jurídica Dirección de Defensa Judicial y Extrajudicial. 4. Gestión de recursos operativos y financieros para digitalización de los procesos judiciales y extrajudiciales, para atender la necesidad de la implementación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales y la agilización de los procesos judiciales para la correcta aplicación de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022 mediante la cual se dio permanencia del Decreto 806 del 2020

16.31. Relacionadas con contratación para garantizar la prestación de servicios:

16.32. Relacionadas con temas administrativos y/o logísticos:

LA SECRETARÍA JURÍDICA RECOMIENDA QUE EN LOS PRIMEROS DÍAS DE ENERO SE EXPIDAN LOS DECRETOS DE DELEGACIÓN DEL SEÑOR GOBERNADOR ANTE LAS SIGUIENTES INSTANCIAS, EN LAS CUALES ESTÁ DELEGADA ACTUALMENTE LA PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA JURÍDICA, SIENDO ELLAS: CAR, CONFISCUN, FONDECUN, CONSEJO DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES, COMITÉ TERRITORIAL DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PAE, ASÍ COMO AQUELLAS FUNCIONES EXPRESAS COMO ES EL CASO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA JURÍDICA A ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES, LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN EN LA JURISDICCIÓN ORDINARIA LABORAL Y TODAS AQUELLAS QUE SURGAN EN LA NUEVA ADMINISTRACIÓN.

16.33. Recomendaciones y/o sugerencias que no son de prioridad dentro de los 100 primeros días

LA SECRETARÍA JURÍDICA RECOMIENDA SE CONTINUE CON LAS CAPACITACIONES JURÍDICAS QUE SE HAN VENIDO ADELANTANDO CON LOS MUNICIPIOS, LAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN.

16.34. Relacionadas con contratación para garantizar la prestación de servicios:

16.35. Relacionadas con temas administrativos y/o logísticos:

LA SECRETARÍA JURÍDICA RECOMIENDA TENER EN CUENTA LOS INFORMES QUE DEBEN RENDIR ANTE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL LAS DIFERENTES SECRETARÍAS EN RELACIÓN CON: LA ORDENANZA 002 DE 2020 (ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL DPTO.), 007 DE 2020 (REORGANIZACIÓN DE LA RED DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD) 015 DE 2020 (ENAJENACIÓN DE INMUEBLE) 017 DE 2020 (AUTORIZACIÓN DE CUPO DE ENDEUDAMIENTO) 031 DE 2020 (AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR REGLAS DE LAS INSTANCIAS DEL DPTO.) 035 DE 2020 (AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS) 036 DE 2020

(ESTATUTO PARA EL FONDO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR) 044 DE 2021 (SE AMPLIA EL CUPO DE ENDEUDAMIENTO), 045 DE 2021 (FACULTADES AL GOBERNADOR PARA LA CREACION DE LA ACC) 060 DE 2021 (FACULTA AL GOBERNADOR PARA MODIFICAR EL DTO 264 DE 2011), 080 DE 2022 (FACULTADES PROTEMPORE PARA MODIFICACION PRESUPUESTO 2022), 083 DE 2022 (AUTORIZACIÓN PARA ENAJENACION DE BIENES ) 084 DE 2022 (VIGENCIAS FUTURAS) 087 DE 2022 (AMPLIACION DE CUPO DE ENDEUDAMIENTO DEL DPTO) 090 DE 2022 (AUTORIZA MODIFICAR EL 437 DE 2020) 092 DE 2022 (AMPLIA AUTORIZACION DE LA ORDENANZA 015 DE 2020) 097 DE 2022 (PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS) 098 DE 2022 ( VIGENCIAS FUTURAS) 100 DE 2022 (APORTES VOLUNTARIOS)

16.36. Recomendaciones y/o sugerencias que no son de prioridad dentro de los 100 primeros días

16.37. Relacionadas con contratación para garantizar la prestación de servicios:

16.38. Relacionadas con temas administrativos y/o logísticos:

1. Respuesta a derechos de petición sobre Ordenanza 13 de 1947 (20%) por parte de la Secretaría de la Función Pública. La Dirección de Conceptos apoyó en la proyección de la respuesta. Sin embargo, los funcionarios interesados interpusieron acciones de tutela. Se recomienda que ante la posible radicación de derechos de petición se disponga de personal para el apoyo a la Secretaría de la función Pública en este asunto. 2. CAE Girardot. Pendiente firma de Convenio con el ICBF y posterior entrega del CAE. Es un asunto que debe adelantarse a la menor brevedad, si bien pertenece el liderazgo a la Secretaría de Gobierno , la Secretaría Jurídica apoya el proceso. 3. Pasivo y asunción pensional de la Beneficencia y la Empresa de Licores de Cundinamarca. Se recomienda continuar con el apoyo jurídico a la Unidad de Pensiones y se verifiquen las actuaciones en trámite en especial en lo referente a la Escritura pública No. 10411 del 15 de noviembre de 2022 otorgada en la Notaría 27 del Circulo de Bogotá D.C.

16.39. Recomendaciones y/o sugerencias que no son de prioridad dentro de los 100 primeros días

16.40. Relacionadas con contratación para garantizar la prestación de servicios:

La Secretaría Jurídica - Dirección de Personas Jurídicas requiere un profesional en contaduría pública para la revisión de la información financiera y contable de las ESAL.

16.41. Relacionadas con temas administrativos y/o logísticos:

Se recomienda continuar con la vigilancia, inspección y control de las 3065 ESAL activas a diciembre 15 de 2023.

16.42. Recomendaciones y/o sugerencias que no son de prioridad dentro de los 100 primeros días

16.43. Relacionadas con contratación para garantizar la prestación de servicios:

16.44. Relacionadas con temas administrativos y/o logísticos:

DECRETO DELEGACIÓN PARA REPRESENTAR AL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE LOS PROCESOS DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO ENTRE LOS DEPARTAMENTOS ENTRE CUNDINAMARCA Y META Y CUNDINAMARCA BOYACA. GESTIÓN QUE SE DEBER REALIZAR A MAS TARDAR A LA SEGUNDA SEMANA DE ENERO DE 2024. CON DESTINO AL INSTITO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZI DIRIGIDO AL AREA DE GEOGRFÍA Y CARTOGRAFÍA DE DICHA ENTIDAD.

16.45. Recomendaciones y/o sugerencias que no son de prioridad dentro de los 100 primeros días

16.46. Relacionadas con contratación para garantizar la prestación de servicios:

16.47. Relacionadas con temas administrativos y/o logísticos:

DECRETO DELEGACIÓN A LA DIRECCIÓN DE DEFENSA JUDICIAL PARA PARTICIPAR COMO DELEGADO DEL GOBERNADOR Y SECRETARIO JURIDICO, EN LA MESA DE CONCURRENTES DEL PROCESOS LIQUIDATORIA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS.

16.48. Recomendaciones y/o sugerencias que no son de prioridad dentro de los 100 primeros días

## 17. Recomendaciones y/o sugerencias generales

### RECOMENDACIONES Y/O SUGERENCIAS

Se recomienda incrementar el personal de planta en la Dirección de Personas Jurídicas dado que sólo se cuenta con dos profesionales en derecho, no se tiene contador de planta. Se aspira conformar un grupo permanente de trabajo con profesionales idóneos en derecho y contaduría pública para que no haya retrasos en la prestación del servicio.

### RECOMENDACIONES Y/O SUGERENCIAS

1. LA DIRECCIÓN DE CONCEPTOS Y ESTUDIOS JURÍDICOS RECOMIENDA QUE EL PROCESO DE CAE (CENTROA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA EL MENOR INFRACTOR EN MATERIA PENAL) DE GIRARDOT DEBE SER RESUELTO DE MANERA PRONTA DADO QUE FUE DECLARADA COMO OBRA INCONCLUSA. 2. LO REFERENTE A LA ORDENANZA 13 DE 1947 SE DEBE CONTINUAR PRESTANDO EL APOYO JURÍDICO FRENTE A LAS REPERCUSIONES JURIDICAS COMO ADMINISTRATIVAS QUE CONLLEVA

EL CUMPLIMIENTO DEL FALLO DEL C.E. DEL 5 DE MAYO DE 2022 EL CUAL FUE NOTIFICADO EN OCTUBRE DE 2022. EN CUAL CONFIRMA EL DECAIMIENTO DE LA ORDENANZA 013 DE 1947 Y EXHORTA AL DEPARTAMENTO INICIAR LAS ACCIONES JURIDICAS QUE CORRESPONDAN.

#### RECOMENDACIONES Y/O SUGERENCIAS

SE RECOMIENDA EL FORTALECIMIENTO DEL PERSONAL DE PLANTA DE LAS DIRECCIONES Y DESPACHO DE LA SECRETARÍA JURÍDICA, EN RAZÓN A QUE POR LA MISIONALIDAD DE LA MISMA DEBE ATENDER LA DEFENSA JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CONTINUAR CON LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ESAL, ASESORAR A LOS MUNICIPIOS EINTERACTUAR CON EL GOBIERNO NACIONAL Y MUNICIPAL PARA LA COORDINACION Y TOMA DE DECISIONES.

#### RECOMENDACIONES Y/O SUGERENCIAS

QUE LA APLICACION SEA UNA FUENTE DE CONSULTA DE LOS FUNCIONARIOS QUE ASUMIRAN LOS CARGOS DIRECTIVOS EN LA NUEVA ADMINISTRACION, ACCEDIENDO A ELLA EN LA PÁGINA DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA.

#### RECOMENDACIONES Y/O SUGERENCIAS

SE RECOMIENDA INCLUIR EL ANALISIS DE LOS INDICADORES DE GESTION DE CADA SECRETARÍA CON EL OBJETO DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO Y LA MEDICIÓN DE LOS MISMOS.

#### RECOMENDACIONES Y/O SUGERENCIAS

MEJORAR VISUALMENTE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME PARA UNA MEJOR COMPRESIÓN POR PARTE DEL LECTOR.

#### RECOMENDACIONES Y/O SUGERENCIAS

LA PLATAFORMA ES UNA INNOVACION PARA EL PROCESO ADMINISTRATIVO DE EMPALME DADO QUE CONDENA TODA LA INFORMACIÓN OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LAS ENTIDADES.

**Freddy Gustavo Orjuela Hernández**